

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

SEXTA SESION ORDINARIA

AÑO 1995

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 5 de octubre de 1995

Núm. 9

A las once y veinticinco minutos de la mañana (11:25 a.m.) de este día, jueves, 5 de octubre de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, por razón de que en el día de hoy tenemos una actividad muy especial, donde estaremos rindiendo homenaje a don Manuel A. García Méndez, quisiéramos que la invocación se posponga para un turno posterior y que ésta preceda el inicio del acto que tendremos en honor a este distinguido visitante.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Y vamos a solicitar a los señores Senadores que se encuentran en sus oficinas para que se personen al Hemiciclo, de manera que podamos dar inicio, no tan solo la sesión, sino al acto que tenemos programado para el día de hoy.

APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se posponga este asunto para un turno posterior.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se transfiere para un turno posterior la Aprobación de las Actas. Próximo asunto.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Hacienda, dos informes, proponiendo la aprobación de la R. C. del S. 1469 y la R. C. de la C. 2068, sin enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, veintiocho informes, proponiendo la aprobación de las R. C. del S. 1542, 1601, 1602, 1603, 1604, 1605, 1606, 1607, 1608, 1609, 1610, 1611, 1612, 1613, 1614, 1615, 1616, 1617, 1618, 1619, 1624, 1625, 1627, 1628, 1629, 1630, 1631 y 1632, con enmiendas.

De la Comisión de Hacienda, nueve informes, proponiendo la no aprobación de las R. C. del S. 1201, 1235, 1247, 1317, 1339, 1359, 1371, 1373 y 1450.

De la Comisión de Nombramientos, cuatro informes, proponiendo que sean confirmados por el Senado los nombramientos del señor Ricardo González Córdova, para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico en representación del sector comercial; de la licenciada Elsie del R. González Galofin, para Fiscal Auxiliar II; del licenciado Hiram Pagani Díaz, para Comisionado Provisional de la Comisión Industrial de Puerto Rico y del señor Isidro Toro Dominicci, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

De la Comisión de lo Jurídico, un informe, suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Gobierno en torno al P. del S. 659.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del senador Rodríguez Colón:

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 1225

Por el señor Rexach Benítez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, los señores Iglesias Suárez, Loiz Zayas, Marrero Padilla, Navas de León, Nogueras, Hijo; Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez, Peña Clos:

"Para enmendar el Inciso X del Artículo 1 de la Ley Núm. 119 de 9 de agosto de 1995 a fin de aclarar la fecha de los costos necesarios para la emisión."

(HACIENDA)

P. del S. 1226

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para reglamentar la práctica de la profesión de la Geología en Puerto Rico; establecer la Junta Examinadora de Geólogos; determinar su organización y definir sus funciones, deberes y facultades; autorizarla a expedir, renovar, suspender y cancelar licencias y certificados para el ejercicio de la práctica de la profesión de Geología; y facultarla a adoptar los reglamentos necesarios para la aplicación de esta Ley, que reglamentará la profesión de Geología en Puerto Rico."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGÍA, DE GOBIERNO, Y DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1227

Por el señor Rexach Benítez, la señora Lebrón Vda. de Rivera, los señores Rodríguez Colón, Meléndez Ortiz, Marrero Pérez, McClintock Hernández, la señora Carranza De León, los señores Iglesias Suárez, Loiz Zayas, Marrero Padilla, Navas de León, Nogueras, Hijo; Ramos, Oreste; Rivera Cruz, Rodríguez González, Rodríguez Negrón, Silva, Valentín Acevedo, Vélez Barlucea, Zavala Vázquez, Peña Clos:

"Para enmendar el inciso (a) del Artículo 5 de la Ley Núm. 22 de 24 de julio de 1985, según enmendada, conocida como "Ley del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico", a fin de que el Secretario de Desarrollo Económico y Comercio pueda ser sustituido como miembro ex-officio de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico."

(GOBIERNO)

P. del S. 1228

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para reiterar la Política Pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, con relación a la Isla de Culebra, ordenar a la Junta de Planificación en colaboración con otras agencias estatales y el municipio de Culebra a que adopte un plan y designe como Distritos de Conservación ciertas zonas de Culebra, las cuales serán señaladas como Parques Marinos; facultar al Departamento de Recursos Naturales y Ambientales como custodio y administrador de tales parques marinos y establecer sus funciones sobre los mismos; prohibir la pesca y ciertas actividades en los parques marinos y establecer penalidades por violaciones a dichas prohibiciones."

(RECURSOS NATURALES, ASUNTOS AMBIENTALES Y ENERGÍA, Y DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1229

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para enmendar el inciso (m) del Artículo 4 de la Ley Núm. 129 del 30 de junio de 1977, según enmendada, y el Artículo 4 de la Ley Núm. 254 de 27 de julio de 1974, según enmendada, para eliminar de los Sistemas de Información de Justicia Criminal los datos de veredictos de culpabilidad por delitos menos graves y para ordenar a la Policía de Puerto Rico a expedir certificados negativos de antecedentes penales, y para determinar los delitos excluidos de las disposiciones de esta Ley."

(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1230

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para enmendar el Artículo 2.002 de la Ley Núm. 88 de 15 de noviembre de 1993, según enmendada, conocida como "Ley de la Judicatura", para añadir medidas coercitivas adicionales a la encarcelación a ser impuestas por los tribunales por desacato civil."
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1231

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para enmendar la Regla 2 de las de Procedimiento Civil de 1979, según enmendadas, para permitir el juicio por jurado en aquellos casos civiles relacionados exclusivamente con causales de daños y perjuicios, exceptuando aquellos casos de daños y perjuicios por mala práctica en cualquier profesión y aquellos casos en los cuales exista alguna controversia de derecho y no de hechos y cuantía; para añadir las Reglas 37A, 37B, 37C, 37D, 37E, 37F, 37G, 37H, 37I, 37J, 37K, 37L, 37M, 37N, 37O, 37P y 37Q a las Reglas de Procedimiento Civil de 1979, según enmendadas, para designar las personas elegibles a jurados; comisionados de jurados; excepciones a jurados; número de jurados en el panel; para proveer los mecanismos de recusaciones a jurados; y otras disposiciones relacionadas; para añadir las Reglas 41A y 41B a las de Procedimiento Civil de 1979, según enmendadas, para proveer para los informes al jurado, las instrucciones al mismo una vez concluya el juicio civil por daños y perjuicios, la deliberación y el veredicto."
(DE LO JURÍDICO)

P. del S. 1232

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para añadir la Regla 178A de las de Procedimiento Criminal de 1963, según enmendadas, para establecer las guías para la imposición de sentencias."
(DE LO JURÍDICO)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 1714

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Consejo Renal de Puerto Rico, Inc. la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de tratamiento de la Sra. Awilda Irizarry Pardo, del Fondo de Enfermedades Catastróficas del Departamento de Salud; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1715

Por el señor Silva:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, para que a su vez transfiera al Museo de Arte Contemporáneo de Puerto Rico, entidad sin fines de lucro, ubicado en la calle Cuevillas en Miramar, la cantidad de veinticinco mil dólares (\$25,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 518 de 13 de agosto de 1994, para la construcción y remodelación del Museo."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1716

Por los señores Meléndez Ortiz y Tirado Delgado:

"Para enmendar la Sección 2, de la Resolución Conjunta Número 51, aprobada el 27 de junio de 1987, a los fines de facultar a la Autoridad de Tierras de Puerto Rico a vender el exceso de los trescientos treinta (330) metros que completan la totalidad de la cabida de cada solar, a los residentes de la comunidad existente en la Central Aguirre de Salinas."
(AGRICULTURA Y DE HACIENDA)

R. C. del S. 1717

Por los señores Rexach Benítez y Meléndez Ortiz:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Villalba la cantidad de veinticinco mil (25,000) dólares, para sufragar parte de los gastos de instalación de un aire acondicionado en el Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Complejo Deportivo de dicho municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1718

Por la señora Carranza de León:

"Para reasignar al Municipio de Arecibo la cantidad de seis mil doscientos quince (6,215) dólares, para obras y actividades de interés social, compra de materiales y equipo educativo, deportivo y cualquier otro propósito

que propenda a mejorar la calidad de vida; originalmente asignados al Municipio de Arecibo mediante R. C. Núm. 361 de 10 de diciembre de 1993, asignación #7 y la R. C. Núm. 718 de 7 de diciembre de 1994, asignaciones # 9 y 10; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1719

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para reasignar la cantidad de treinta mil dólares (\$30,000.00) al Municipio de Loíza consignados mediante la Resolución Conjunta Núm. 212 de 6 de diciembre de 1993, para la realización de obras y mejoras permanentes en el Distrito Senatorial de Carolina los cuales se indican en la Sección 1 de esta medida; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1720

Por el señor Rexach Benítez:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Río Grande la cantidad de tres mil (3,000) dólares, a ser transferidos a la Comparsa La Ponderosa, para ayudar a sufragar parte de los gastos de un viaje cultural a Disney World de los integrantes del grupo; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."
(HACIENDA)

R. C. del S. 1721

Por el señor Ramos, Oreste:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de veinticinco mil (\$25,000) para cubrir los gastos de la celebración de la Bienal del Grabado Latinoamericano a celebrarse del 9 de noviembre de 1995 hasta el 28 de febrero de 1996 de los fondos consignados en la Resolución 517 del 13 de agosto 94."
(HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1837

Por los señores McClintock Hernández, Rexach Benítez y Rodríguez Colón:

"Para felicitar al Senador Stanley J. Aronoff, Presidente del Senado del Estado de Ohio, por completar treinta y cinco años consecutivos de servicio en la legislatura."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1838

Por el señor Rivera Cruz:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a los peloteros Boricuas del Béisbol de Grandes Ligas por haber tenido la temporada más productiva en la historia de la participación Puertorriqueña y en particular a los que han logrado marcas o campeonatos colectivos e individuales."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1839

Por el señor Marrero Pérez:

"Para enmendar la R. del S. 237 del 30 de abril de 1993 a los fines de extender el período de investigación, las áreas a investigarse y ampliar los poderes conferidos a las Comisiones de Hacienda, Vivienda y Asuntos Federales y Económicos para la investigación sobre la utilización de fondos asignados por la "Federal Emergency Management Agency" (FEMA) y por el Gobierno de Puerto Rico para la construcción de viviendas a la Oficina para el Desarrollo e Implantación del Programa de Vivienda Permanente para los Damnificados por el Huracán Hugo; gastos adicionales incurridos por el Gobierno de Puerto Rico en la terminación de proyectos abandonados por los contratistas; gastos incurridos en la reconstrucción de proyectos con problemas graves o vicios de construcción y de otra índole estructural; uso y manejo de los fondos recolectados en el Maratón "Dale la Mano a Puerto Rico", así como cualesquiera otros fondos recibidos y distribuidos, y para enmendar la Sección 1; sustituir la Sección 4; reenumerar tres (3) Secciones; y adicionar dos (2) Secciones."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1840

Por el señor Marrero Pérez:

"Para enmendar la R. del S. 61 del 18 de febrero de 1993, a fines de extender el período de investigación, las

áreas a investigarse y ampliar los poderes de las Comisiones de Hacienda y Asuntos Federales y Económicos de este Alto Cuerpo, en su investigación abarcadora del Departamento de Asuntos de la Comunidad Puertorriqueña en los Estados Unidos; para incluir en la investigación a la antigua Oficina de Migración y Empleo, División del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos y la Administración de Asuntos Federales del Gobierno de Puerto Rico en los Estados Unidos; para enmendar las Secciones 1, 2 y 4; adicionar tres (3) nuevas Secciones; reenumerar la Sección 1, como Sección 2; la Sección 2, como la Sección 3 y la Sección 4, como Sección 7."

(ASUNTOS INTERNOS)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DE LA CAMARA

La Secretaría informa que han sido recibidas de la Cámara de Representantes y referidas a Comisión por el señor Presidente las siguientes resoluciones conjuntas:

R. C. de la C. 2716

Por el señor Sánchez Fuentes:

"Para asignar al municipio de Fajardo la cantidad de ocho mil (8,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 36; autorizar la transferencia y el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2763

Por el señor Nieves Román:

"Para asignar al Municipio de Arecibo la cantidad de diez mil dólares (\$10,000) dólares para la compra de material, equipo y/o realizar actividades que propendan al bienestar social, deportivo, cultural, y mejorar la calidad de vida en el Distrito Representativo Núm. 14; autorizar la transferencia, el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2786

Por el señor Nieves Román:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales de Arecibo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 14 de Arecibo, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2788

Por el señor Nieves Román:

"Para asignar al municipio de Arecibo la cantidad de cinco mil (5,000) dólares para realizar obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Núm. 14 de Arecibo, autorizar el pareo de los fondos asignados e indicar su procedencia."

(HACIENDA)

R. C. de la C. 2822

Por el señor Méndez Negrón:

"Para enmendar la Resolución Conjunta Núm. 432 de 13 de agosto de 1995, Sección 1, página 58, inciso 6, subinciso (a), con relación a fondos correspondientes al Distrito Representativo Núm. 23, con el fin de enmendar la partida que allí se consigna a favor del Departamento de Recreación y Deportes, a los fines de incluir en la partida de diez mil (10,000) dólares la adquisición de terrenos según se indica en la sección (1) de esta Resolución Conjunta."

(HACIENDA)

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Honorable Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste, el nombramiento del licenciado José E. Salas Soler, para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico el cual, por disposición reglamentaria ha sido referido a la Comisión de Nombramientos.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado las R. C. de la C. 2716, 2763, 2786, 2788 y 2822 y solicita igual resolución por parte

del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado sin enmiendas el P. del S. 1191 y las R. C. del S. 1245, 1434, 1471, 1496, 1497 y 1513.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina de la Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Auditoría Número M-95-28 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Mayagüez, Corporación para el Desarrollo del Oeste, Inc..

De la senadora Norma L. Carranza, una comunicación, solicitando se le excuse de la sesión del jueves, 5 de octubre de 1995, ya que estará en asuntos oficiales.

Del senador Luis F. Navas de León, Presidente de la Comisión de Seguridad Pública, una comunicación, remitiendo copia del Reglamento de dicha comisión.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos que se proceda a excusar a la compañera Norma Carranza, quien no podrá estar en la sesión de hoy, por encontrarse en asuntos oficiales fuera del Capitolio.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se excusa a la señora Senadora.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, aprovechamos también para que se proceda excusar por anticipado al compañero senador Valentín Acevedo, quien el próximo lunes, día de sesión, estará fuera de Puerto Rico.

SRA. VICEPRESIDENTA: Y nos parece que el señor senador Rolando Silva, había solicitado que se le excusara en la sesión del día de hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: La del día de hoy, señora Presidenta, pues procederíamos a solicitar formalmente, la excusa al compañero.

SRA. VICEPRESIDENTA: De no estar excusado, pues se le excusa formalmente. Y al señor senador Valentín Acevedo, también.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, de igual manera, el Presidente del Senado no estará el lunes en la sesión, solicitamos de que se proceda a excusarle también anticipadamente, toda vez que estará en asuntos propios de su cargo fuera del Capitolio.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se le excusa ya al señor Presidente.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

La Secretaría da cuenta de la siguiente relación de mociones de felicitación, reconocimiento, júbilo, tristeza o pésame.

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al SR. FELIPE CARRION SERRANO por motivo del fallecimiento de su madre la SRA. MARIA A. SERRANO.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en el Box 14, Barrio Garrochales, Garrochales, P R 00652."

Por la senadora Norma L. Carranza:

"La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al SR. CANDIDO DE LEON por motivo del fallecimiento de su hermano el SR. LUCAS DE LEON BETANCOURT.

Que, asimismo, a través de la Secretaria de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en el HC-01 Box 11245 Bo. Islote, Arecibo, Puerto Rico 00612."

Por el senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le extienda la más cordial felicitación a las Mets de Guaynabo por ganar el torneo de balonmano del Tercer Festival Olímpico celebrado en el complejo Paraíso.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de pergamino a Las Mets de Guaynabo a su dirección conocida en Calle 33XX-9, Jardines de Caparra, Guaynabo, PR 00959."

Por el senador Ramón L. Rivera Cruz:

"El Senador que suscribe, propone que este Alto Cuerpo le extienda la más cordial felicitación a la American University de Puerto Rico cuyo programa atlético asciende a la División II de la AACN (Asociación Atlética Colegial Nacional) de Los Estados Unidos de América.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción en forma de

pergamino a la American University de Puerto Rico a su dirección conocida en Apartado 602037 Bayamón, PR 00960-2037."

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda con la moción escrita radicada por el compañero Aníbal Marrero Pérez.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

El senador Aníbal Marrero Pérez, ha radicado la siguiente moción por escrito:

0"El Senador que suscribe solicita a este Alto Cuerpo se sirva retirar las Resoluciones del Senado 1833 y 1834 radicadas el día 26 de septiembre de 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos, tener que informar las siguientes medidas: Resoluciones del Senado 1784, 1785, 1837, 1838, y que las misma se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que la Resolución Conjunta del Senado 1717 y la 1714, que fueron radicadas después de la fecha de radicación de medidas para considerar en la presente Sesión, puedan ser consideradas en la presente sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda con un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, del señor Ricardo González Córdova, para miembro de la Junta de Directores del Banco Económico para Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, de la licenciada Elsie del R. González Galofin, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, el licenciado Hiram Pagani Díaz, para el cargo de Comisionado Provisional de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta el informe de la Comisión de Nombramientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico, d el señor Isidro Toro Dominicci, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1469, la cual viene acompañada con un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, a ser transferidos al grupo Rescate Civil, Inc., para adquirir equipo especial de rescate, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El grupo Rescate Civil, Inc., fundado en 1982, es una organización sin fines de lucro que presta gratuitamente servicios de rescate y primeros auxilios en coordinación con la Policía de Puerto Rico, el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Emergencias Médicas. Sus miembros han sido entrenados para realizar labores

de rescate de víctimas y primeros auxilios en accidentes de tránsito, incendios, cavernas y condominios, donde vidas y propiedades estén en peligro.

El grupo Rescate Civil, Inc., necesita una aportación legislativa para adquirir parte del equipo especial a utilizarse en el rescate a víctimas de accidentes de tránsito que envuelvan equipo pesado, donde las personas queden atrapadas, así como dentro de residencias o edificios colapsados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Municipio de Las Piedras la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, a ser transferidos al grupo Rescate Civil, Inc., para adquirir equipo especial de rescate, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del Gobierno Estatal, Municipal o del Gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Las Piedras someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1469, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1469 propone asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, a ser transferidos al grupo Rescate Civil, Inc., para adquirir equipo especial de rescate, de fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

El grupo Rescate Civil, Inc., fundado en 1982, es una organización sin fines de lucro que presta gratuitamente servicios de rescate y primeros auxilios en coordinación con la Policía de Puerto Rico, el Cuerpo de Bomberos, Defensa Civil y Emergencias Médicas. Sus miembros han sido entrenados para realizar labores de rescate de víctimas y primeros auxilios en accidentes de tránsito, incendios, cavernas y condominios, donde vidas y propiedades estén en peligro.

El grupo Rescate Civil, Inc., necesita una aportación legislativa para adquirir parte del equipo especial a utilizarse en el rescate a víctimas de accidentes de tránsito que envuelvan equipo pesado, donde personas queden atrapadas, así como dentro de residencias o edificios colapsados.

Esta medida fue considerada en Reunión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda del Senado.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1469 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1542, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, para que a su vez transfiera a la Sra. Gilda Galán, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para cubrir parte de los gastos de la publicación del libro titulado "Cuentos de la Abuelita", que consta de siete historias para niños de cuatro años en adelante.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Instituto de Cultura Puertorriqueña, para que a su vez transfiera a la Sra. Gilda Galán, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para cubrir parte de los gastos de la publicación del libro titulado "Cuentos de la Abuelita", que consta de siete historias para niños de cuatro años en adelante.

Sección 2.- Se autoriza al Instituto de Cultura Puertorriqueña a parear estos fondos con fondos legislativos, municipales, estatales, federales y aportaciones particulares y a retener cualquier cantidad que haya sido adelantada para los fines indicados.

Sección 3.- El Instituto de Cultura Puertorriqueña someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1542, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo la aprobación de la medida con las siguientes enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 y 2 Tachar ", para que a su vez transfiera a la Sra. Gilda Galán,".

Página 1, línea 2 Tachar "dólares" y en la misma línea tachar "de los fondos".

Página 1, línea 3 Tachar "consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992" y sustituir por "para la Sra. Gilda Galán".

Página 1, línea 5 Tachar "." y sustituir por ", de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992.".

Página 1, líneas 6 a la 8 Tachar todo su contenido y sustituir por "Sección 2.- Los fondos consignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos federales, estatales, municipales o privados.".

En el título:

Página 1, línea 1 y 2 Tachar ", para que a su vez transfiera a la Sra. Gilda Galán,".

Página 1, línea 2 Tachar "dólares" y en la misma línea tachar "de los fondos consignados en la".

Página 1, línea 3 Tachar "Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992," y sustituir por "para la Sra. Gilda Galán"

Página 1, línea 5 Tachar "." y sustituir por ", de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1542 propone asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (\$5,000) para la Sra. Gilda Galán, para cubrir parte de los gastos de publicación del libro titulado "Cuentos de la Abuelita", que consta de siete historias para niños de cuatro años en adelante, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

Esta medida fue discutida en Sesión Ejecutiva, celebrada por la Comisión de Hacienda.

En virtud de lo anteriormente expuesto, Vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. del S. 1542, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1603, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Guánica la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para construir un muelle para la Unidad Marítima de las Fuerzas de Rápida Acción (FURA); y para autorizar el pareo de los fondos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Unidad Marítima de las Fuerzas de Rápida Acción (FURA) realiza una intensa labor de vigilancia en la costa suroeste para evitar la entrada al país de personas sin documentación adecuada, así como para combatir el trasiego de drogas. La Unidad realiza, además, labores de búsqueda y rescate en casos de accidentes. Para realizar éstas con rapidez y eficacia, FURA necesita un muelle donde atracar sus lanchas.

Por esta razón, la Asamblea Legislativa considera meritorio asignar los referidos fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Guánica la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para construir un muelle para la Unidad Marítima de las Fuerzas de Rápida Acción (FURA).

Sección 2.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Guánica el pareo de los fondos asignados con aportaciones estatales, municipales, federales o privadas.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Guánica someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe final sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1603, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "dólares," insertar "de fondos provenientes del remanente del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (Fondo 301-89-301-025-00-900),".

Página 1, línea 6 Tachar todo el contenido de dicha línea.

Página 2, línea 1 Tachar todo el contenido de dicha línea y sustituir por "Sección 3.- El Gobierno Municipal de Guánica someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto un informe que especifique la cuantía de los desembolsos del proyecto.

Sección 4.- El proyecto de mejoras permanentes a desarrollarse con estos fondos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- (a) El saldo no utilizado de la asignación será devuelto al Gobierno Estatal a la fecha de terminación de cada proyecto y será reintegrado al Fondo de Mejoras Públicas del remanente de años anteriores.
- (b) Todo aumento en los costos para la realización de la obra para la cual se han asignado los fondos mediante esta Resolución Conjunta, será responsabilidad absoluta del municipio.
- (c) No se permitirá utilizar dinero de esta Resolución Conjunta con el pago de órdenes de cambio en los proyectos, excepto que el municipio responda con sus propios fondos.
- (d) Todas las erogaciones de fondos para el desarrollo de esta obra se harán mediante el procedimiento de las leyes y reglamentos aplicables a estos casos. No será permitido el uso de estos fondos para compras de emergencia.
- (e) Las obras y proyectos a realizarse de acuerdo a lo dispuesto en la Sección I, de esta Resolución

Conjunta, estarán libres de arbitrios de construcción y otros costos municipales; excepto que el municipio podrá retener de las certificaciones de la patente municipal a los contratistas."

Página 2, línea 2 Tachar "4" y sustituir por "5".

En el Título:

Página 1, línea 2 Después de "(FURA);" insertar "establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para el desarrollo de la obra;"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1603 propone asignar al Gobierno Municipal de Guánica la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para construir un muelle para la Unidad Marítima de las Fuerzas de Rápida Acción (FURA).

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1610, y se de cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de once mil (11,000) dólares, con el fin de contribuir a la construcción de una cancha de baloncesto en la Urbanización Jardines de San Rafael de esa municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de once mil (11,000) dólares, con el fin de contribuir a la construcción de una cancha de baloncesto en la Urbanización Jardines de San Rafael de esa municipalidad.

Sección 2.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Arecibo a parear los fondos con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Arecibo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1610, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "dólares," insertar "de fondos provenientes del remanente del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (Fondo 301-89-301-025-00-900),".

Página 1,

líneas 7 a la 9 Tachar todo el contenido de dichas líneas y sustituir por "Sección 3.- El Gobierno Municipal de Arecibo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto un informe que

especifique la cuantía de los desembolsos del proyecto.

Sección 4.- El proyecto de mejoras permanentes a desarrollarse con estos fondos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- (a) El saldo no utilizado de la asignación será devuelto al Gobierno Estatal a la fecha de terminación del proyecto y será reintegrado al Fondo de Mejoras Públicas del remanente de años anteriores.
- (b) Todo aumento en los costos para la realización de las obras para la cual se han asignado los fondos mediante esta Resolución Conjunta, será responsabilidad absoluta del municipio.
- (c) No se permitirá utilizar dinero de esta Resolución Conjunta con el pago de órdenes de cambio en el proyecto, excepto que el municipio responda con sus propios fondos.
- (d) Todas las erogaciones de fondos para el desarrollo de esta obra se harán mediante el procedimiento de las leyes y reglamentos aplicables a estos casos. No será permitido el uso de estos fondos para compras de emergencia.
- (e) El proyecto a realizarse de acuerdo a lo dispuesto en la Sección I, de esta Resolución Conjunta, estará libre de arbitrios de construcción y otros costos municipales; excepto que el municipio podrá retener de las certificaciones de la patente municipal a los contratistas."

Página 1, línea 10 Tachar "4" y sustituir por "5".

En el Título:

Página 1, línea 3 Después de "municipalidad;" insertar "establecer la procedencia de los fondos y las condiciones para el desarrollo de las obras;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1610 propone asignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de once mil (11,000) dólares con el fin de contribuir a la construcción de una cancha de baloncesto en la Urbanización Jardines de San Rafael de esa municipalidad.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1612, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la reparación de hogares en el Municipio de Barceloneta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la reparación de hogares en el Municipio de Barceloneta.

Sección 2.- Se autoriza a la Corporación de Desarrollo Rural a parear los fondos asignados con aportaciones privadas, estatales, municipales o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- La Corporación de Desarrollo Rural rendirá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el propósito de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1612, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 1 Después de "Rural" insertar ",".

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ", de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (Fondo 301-89-301-025-00-900),".

Página 1, líneas 6 y 7 Tachar todo el contenido de dichas líneas y sustituir por "Sección 3.- La Corporación de Desarrollo Rural someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto un informe que especifique la cuantía de los desembolsos por proyecto.

Sección 4.- Los proyectos y obras de mejoras permanentes a desarrollarse con estos fondos estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- (a) El saldo no utilizado de la asignación será devuelto al Gobierno Estatal a la fecha de terminación de cada proyecto y será reintegrado al Fondo de Mejoras Públicas del remanente de años anteriores.
- (b) Todo aumento en los costos para la realización de cualesquiera de las obras para las cuales se han asignado los fondos mediante esta Resolución Conjunta, será responsabilidad absoluta de la Corporación de Desarrollo Rural.
- (c) No se permitirá utilizar dinero de esta Resolución Conjunta con el pago de órdenes de cambio en los proyectos, excepto que la Corporación responda con sus propios fondos.
- (d) Todas las erogaciones de fondos para el desarrollo de estas obras se harán mediante el procedimiento de las leyes y reglamentos aplicables a estos casos. No será permitido el uso de estos fondos para compras de emergencia.
- (e) Las obras y proyectos a realizarse de acuerdo a lo dispuesto en la Sección I, de esta Resolución Conjunta, estarán libres de arbitrios de construcción y otros costos; excepto que el municipio podrá retener de las certificaciones de la patente municipal a los contratistas."

Página 1, línea 8 Tachar "4" y sustituir por "5".

En el Título:

Página 1, línea 2 Después de "Barceloneta;" insertar "establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para el desarrollo de las obras;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1612 propone asignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la reparación de hogares en el Municipio de Barceloneta.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1613, y se

da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Ceiba la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de compra de un camión de rescate para ese Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Municipio de Ceiba precisa de un camión de rescate que facilitaría la evacuación de los residentes del Municipio que tienen sus hogares en sectores inundables.

El Senado de Puerto Rico concurre con el Municipio de Ceiba en que es necesario contar con un vehículo fuerte, propio para rescate de vecinos de comunidades inundables, como medida preventiva en caso de lluvias fuertes.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Ceiba la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de compra de un camión de rescate para ese Municipio

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Ceiba a parear los fondos asignados con aportaciones privadas, estatales, municipales o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Ceiba rendirá un informe final a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el propósito de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1613, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ", de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (Fondo 301-89-301-025-00-900),".

Página 1, línea 6 Tachar el contenido de esa línea.

Página 2, línea 1 Tachar todo el contenido de esa línea y sustituir por "Sección 3.- El Gobierno Municipal de Ceiba someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto un informe que especifique la cuantía de los desembolsos por proyecto.

Sección 4.- La compra del camión con estos fondos estará sujeta a las siguientes condiciones:

- (a) El saldo no utilizado de la asignación será devuelto al Gobierno Estatal a la fecha de terminación de la compra y será reintegrado al Fondo de Mejoras Públicas del remanente de años anteriores.
- (b) Todo aumento en el costo para la adquisición del camión para lo cual se han asignado los fondos mediante esta Resolución Conjunta, será responsabilidad absoluta del municipio.
- (c) La erogación de fondos para la adquisición del camión se hará mediante el procedimiento de las leyes y reglamentos aplicables a estos casos. No será permitido el uso de estos fondos para compras de emergencia."

Página 2, línea 2 Tachar "4" y sustituir por "5".

En el Título:

Página 1, línea 2 Después de "Municipio;" insertar "establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para la adquisición del camión;

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1613 propone asignar al Gobierno Municipal de Ceiba la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de compra de un camión de rescate para ese Municipio.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva y Vista Pública celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1614, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Ceiba la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para la construcción de un puente en el Sector El Saco de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Ceiba la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para la construcción de un puente en el Sector El Saco de dicho Municipio.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Ceiba a parear los fondos asignados con aportaciones privadas, estatales, municipales o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Ceiba rendirá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el propósito de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1614, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ", de los fondos provenientes de los remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (Fondo 301-89-301-025-00-900),".

Página 1, líneas 5 y 6 Tachar todo el contenido de esas líneas y sustituir por "Sección 3.- El Gobierno Municipal de Ceiba someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto un informe que especifique la cuantía de los desembolsos del proyecto.

Sección 4.- El proyecto de mejoras permanentes a desarrollarse con estos fondos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- (a) El saldo no utilizado de las asignación será devuelto al Gobierno Estatal a la fecha de terminación del proyecto y será reintegrado al Fondo de Mejoras Públicas del remanente de años anteriores.
- (b) Todo aumento en los costos para la realización de la obra para la cual se han asignado los fondos mediante esta Resolución Conjunta, será responsabilidad absoluta del municipio.
- (c) No se permitirá utilizar dinero de esta Resolución Conjunta con el pago de órdenes de cambio en el

proyecto, excepto que el municipio responda con sus propios fondos.

- (d) Todas las erogaciones de fondos para el desarrollo de esta obra se harán mediante el procedimiento de las leyes y reglamentos aplicables a estos casos. No será permitido el uso de estos fondos para compras de emergencia.
- (e) Las obras a realizarse de acuerdo a lo dispuesto en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, estarán libres de arbitrios de construcción y otros costos municipales; excepto que el municipio podrá retener de las certificaciones de la patente municipal a los contratistas."

Página 1, línea 7Tachar "4" y sustituir por "5".

En el Título:

Página 1, línea 2Después de "Municipio;" insertar "establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para el desarrollo de las obras;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1614 propone asignar al Gobierno Municipal de Ceiba la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para la construcción de un puente en el Sector El Saco de dicho Municipio.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva y Vista Pública celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1616, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Loíza la cantidad de diez mil (10,000) dólares para alumbrar y rotular varias de sus calles; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Loíza la cantidad de diez mil (10,000) dólares para alumbrar y rotular varias de sus calles.

Sección 2.- Se autoriza al Municipio de Loíza a parear los fondos asignados con aportaciones privadas, estatales, municipales o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Municipio de Loíza rendirá un informe de liquidación a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el propósito de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1616, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2Después de "dólares" insertar ", de fondo provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (Fondo de Mejoras de años anteriores)

(Fondo 301-89-301-025-00-900),".

Página 1, línea 5 y 6 Tachar todo el contenido que aparece en dichas líneas y sustituir por "Sección 3.- El Gobierno Municipal de Loíza someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto un informe que especifique la cuantía de los desembolsos por proyecto.

Sección 4.- Los proyectos y obras de mejoras permanentes a desarrollarse con estos fondos estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- (a) El saldo no utilizado de las asignaciones será devuelto al Gobierno Estatal a la fecha de terminación de cada proyecto y serán reintegrados al Fondo de Mejoras Públicas del remanente de años anteriores.
- (b) Todo aumento en los costos para la realización de cualesquiera de las obras para las cuales se han asignado los fondos mediante esta Resolución Conjunta, será responsabilidad absoluta del municipio.
- (c) No se permitirá utilizar dinero de esta Resolución Conjunta con el pago de órdenes de cambio en los proyectos, excepto que el municipio responda con sus propios fondos.
- (d) Todas las erogaciones de fondos para el desarrollo de estas obras se harán mediante el procedimiento de las leyes y reglamentos aplicables a estos casos. No será permitido el uso de estos fondos para compras de emergencia.
- (e) Las obras y proyectos a realizarse de acuerdo a lo dispuesto en la Sección 1, de esta Resolución Conjunta, estarán libres de arbitrios de construcción y otros costos municipales; excepto que el municipio podrá retener de las certificaciones de la patente municipal a los contratistas."

Página 1, línea 7 Tachar "4" y sustituir por "5".

En el Título:

Página 1, línea 2 Después de "calles;" insertar "establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para el desarrollo de las obras;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1616 propone asignar al Gobierno Municipal de Loíza la cantidad de diez mil (10,000) dólares para alumbrar y rotular varias de sus calles.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva y Vista Pública celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1617, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Luquillo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de reparación del sistema eléctrico de la Casa Alcaldía; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Luquillo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de reparación del sistema eléctrico de la Casa Alcaldía.

Sección 2.- Se autoriza al Gobierno Municipal de Luquillo a parear los fondos asignados con aportaciones privadas, estatales, municipales o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Luquillo rendirá un informe final a la Comisión de Hacienda del Senado sobre el propósito de esta Resolución.

Sección 4.- Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1617, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "dólares" insertar ", de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (Fondo 301-89-301-025-00-900),".

Página 1, líneas 6 y 7 Tachar todo el contenido de dichas líneas y sustituir por "Sección 3.- El Gobierno Municipal de Luquillo someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto un informe que especifique la cuantía del desembolso del proyecto.

Sección 4.- El proyecto de mejoras permanentes a desarrollarse con estos fondos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- (a) El saldo no utilizado de la asignación será devuelto al Gobierno Estatal a la fecha de terminación del proyecto y será reintegrado al Fondo de Mejoras Públicas del remanente de años anteriores.
- (b) Todo aumento en los costos para la realización de las obras para la cual se han asignado los fondos mediante esta Resolución Conjunta, será responsabilidad absoluta del municipio.
- (c) No se permitirá utilizar dinero de esta Resolución Conjunta con el pago de órdenes de cambio en los proyectos subastas, excepto que el municipio responda con sus propios fondos.
- (d) Todas las erogaciones de fondos para el desarrollo de esta obra se harán mediante el procedimiento de las leyes y reglamentos aplicables a estos casos. No será permitido el uso de estos fondos para compras de emergencia.
- (e) Las obras a realizarse de acuerdo a lo dispuesto en la Sección I, de esta Resolución Conjunta, estarán libres de arbitrios de construcción y otros costos municipales; excepto que el municipio podrá retener de las certificaciones de la patente municipal a los contratistas."

En el Título:

Página 1, línea 1 Después de "Luquillo" y "dólares" insertar ",".

Página 1, línea 2 Después de "Alcaldía;" insertar "establecer la procedencia de los fondos; y las condiciones para el desarrollo de las obras;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1617 propone asignar al Gobierno Municipal de Luquillo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de reparación del sistema eléctrico de la Casa Alcaldía.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta del Senado 1618 y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, con enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para asignar al Gobierno Municipal de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para la construcción de mejoras permanentes en la Plaza de Recreo de esa municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno Municipal de Vieques solicita una asignación de fondos para la construcción de mejoras permanentes en la Plaza de Recreo de esa municipalidad. La referida plaza debe ajustarse a las necesidades recreativas y educativas de una población creciente.

Por ello, la Asamblea Legislativa considera meritorio asignar fondos para la realización de tales mejoras permanentes.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se asigna al Gobierno Municipal de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para la construcción de mejoras permanentes en la Plaza de Recreo de esa municipalidad.

Sección 2.- Los fondos asignados en esta Resolución Conjunta podrán parearse con aportaciones privadas o con cualesquiera otros fondos del gobierno estatal, municipal o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.- El Gobierno Municipal de Vieques someterá a la Comisión de Hacienda del Senado un informe de liquidación sobre los propósitos establecidos en esta Resolución Conjunta.

Sección 4. - Esta Resolución Conjunta entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda previo estudio y consideración de la R. C. del S. 1618, tiene el honor de recomendar su aprobación con enmiendas:

En el Texto:

Página 1, línea 2 Después de "dólares," insertar "de fondos provenientes de remanentes del Fondo de Mejoras Públicas de años anteriores (Fondo 301-89-301-025-00-900),".

Página 2, línea 1 a la 3 Tachar todo el contenido de dichas líneas y sustituir por "Sección 3.- El Gobierno Municipal de Vieques someterá a la Comisión de Hacienda del Senado de Puerto Rico y a la Oficina de Gerencia y Presupuesto un informe que especifique la cuantía del desembolsos del proyecto.

Sección 4.- El proyecto de mejoras permanentes a desarrollarse con estos fondos estarán sujetos a las siguientes condiciones:

- (a) El saldo no utilizado de la asignación será devuelto al Gobierno Estatal a la fecha de terminación del proyecto y será reintegrado al Fondo de Mejoras Públicas del remanente de años anteriores.
- (b) Todo aumento en los costos para la realización de la obra para la cual se han asignado los fondos mediante esta Resolución Conjunta, será responsabilidad absoluta del municipio.
- (c) No se permitirá utilizar dinero de esta Resolución Conjunta con el pago de órdenes de cambio en los proyectos subastas, excepto que el municipio responda con sus propios fondos.

- (d) Todas las erogaciones de fondos para el desarrollo de esta obra se harán mediante el procedimiento de las leyes y reglamentos aplicables a estos casos. No será permitido el uso de estos fondos para compras de emergencia.
- (e) Las obras a realizarse de acuerdo a lo dispuesto en la Sección I, de esta Resolución Conjunta, estarán libres de arbitrios de construcción y otros costos municipales; excepto que el municipio podrá retener de las certificaciones de la patente municipal a los contratistas."

En el Título:

Página 1, línea 2 después de "municipalidad;" insertar "establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para el desarrollo de las obras;".

ALCANCE DE LA MEDIDA

La R. C. del S. 1618 propone asignar al Gobierno Municipal de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para la construcción de mejoras permanentes en la Plaza de Recreo de esa municipalidad.

Esta medida fue considerada en Sesión Ejecutiva celebrada por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas, la Comisión de Hacienda, recomienda la aprobación de esta medida con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
 Aníbal Marrero Pérez
 Presidente
 Comisión de Hacienda"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 2068, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas.

"RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientos noventa y tres dólares con setenta y cinco centavos (49,293.75), para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 40, del sobrante proveniente de la Resolución Conjunta Número 499 de 12 de septiembre de 1990; para autorizar el pareo de fondos y su transferencia; los fondos se distribuirán según lo establecido en la sección 1 de esta Resolución Conjunta.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Se reasignan a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientos noventa y tres dólares con setenta y cinco centavos (49,293.75), para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 40, según se detalla a continuación:

- a. Transferir a la Asociación Cívica Recreativa Jardines de Carolina, para la construcción y reconstrucción del Centro Comunal y todas las áreas recreativas aledañas \$19,667.00
- b. Transferir a la Junta de Condómines del Residencial Los Naranjales de Carolina, representada por su Presidenta Margarita Sánchez para la repavimentación del estacionamiento de automóviles 10,000.00
- c. Transferir a la Escuela Intermedia Agustín Cabrera del Distrito Escolar Carolina II, para la instalación y reparación de ventanas, rejas, portones y candados..... 19,626.75

TOTAL

\$4

Sección 2.-Los fondos asignados mediante esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con fondos estatales, municipales, privados o del gobierno de los Estados Unidos.

Sección 3.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la R. C. de la C. 2068, tiene el honor de recomendar ante este Alto Cuerpo, la aprobación de esta medida sin enmiendas.

ALCANCE DE LA MEDIDA

Los fondos reasignados a la Compañía de Fomento Recreativo, para la realización del propósitos que se detallan en esta medida, están contemplados dentro del marco presupuestario del gobierno. La Comisión de Hacienda, no tiene objeción a la aprobación de la misma, que ha sido considerada en Sesión Ejecutiva.

En virtud de lo anteriormente expuesto, vuestra Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la R. C. de la C. 2068 sin enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Aníbal Marrero Pérez
Presidente
Comisión de Hacienda"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1784, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para enmendar la Resolución del Senado 212, a los efectos de relevar a la Comisión De lo Jurídico de la asignación de la misma, y le sea encomendada a la Comisión de Seguridad Pública.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En vista de la temática contenida en la Resolución del Senado 212, que ordena se efectúe una investigación detallada sobre las facilidades televisivas disponibles a la comunidad confinada en las instituciones del país, a los fines de estudiar la posibilidad de limitar esta programación a sólo aquella que resulte edificante a los confinados y ayude a la rehabilitación de éstos, en la esperanza de que algún día puedan reintegrarse a la sociedad como ciudadanos productivos, debe encomendarse dicha investigación a la Comisión de Seguridad Pública.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para enmendar la Resolución del Senado 212, que ordena a la Comisión De lo Jurídico y a la Comisión de Educación y Cultura del Senado de Puerto Rico que efectúen una investigación detallada sobre las facilidades televisivas disponibles a la comunidad confinada en las instituciones del país, a los fines de estudiar la posibilidad de limitar esta programación a sólo aquella que resulte edificante a los confinados y ayude a la rehabilitación de éstos, en la esperanza de que algún día puedan reintegrarse a la sociedad como ciudadanos productivos.

Sección 2.- Para que le sea referida a la Comisión de Seguridad Pública.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1785, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para enmendar la Resolución del Senado 378, a los fines de relevar a la Comisión De lo Jurídico de la encomienda de la misma, y referirla a la Comisión de Seguridad Pública.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Debido al tema de la Resolución del Senado 378, que ordena realizar una investigación sobre la situación actual de los confinados trasladados a las cárceles de los Estados Unidos por la Administración de Corrección, entendemos que la Comisión de Seguridad Pública es la Comisión a la que debe encomendarse dicha investigación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.-Para enmendar la Resolución del Senado 378, que ordena a la Comisión de lo Jurídico a realizar una investigación sobre la situación actual de los confinados trasladados a las cárceles de los Estados Unidos por la Administración de Corrección.

Sección 2.-A los efectos de relevar a la Comisión De lo Jurídico de la asignación de dicha resolución.

Sección 3.-Para que le sea referida a la Comisión de Seguridad Pública.

Sección 4.-Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1837, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar al Senador Stanley J. Aronoff, Presidente del Senado del Estado de Ohio, por completar treinticinco años consecutivos de servicio en la legislatura.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senador Stanley J. Aronoff, apenas tres años después de graduarse de la Escuela de Leyes de la Universidad de Harvard, fue electo a la legislatura de la Cámara de Representantes del Estado de Ohio, representando el condado de Hamilton. Después de revalidar dos veces a dicho escaño, fue electo al Senado de Ohio en el 1967. En el 1978 una nueva mayoría Republicana fue elegida al Senado en la cual el Senador Aronoff ocupó la presidencia de la poderosa Comisión de Finanzas de dicho Cuerpo Legislativo. Diez años más tarde, el Senador Aronoff fue elegido Presidente del Senado, posición desde la cual ha servido desde entonces con distinción y honor.

Se ha destacado por sus instintos políticos agudos y su conocimiento extensivo del proceso legislativo. Durante su presidencia, el Senador Aronoff ha dado a conocer su excepcional diplomacia utilizándola para solucionar los problemas que se presentan en el ambiente volátil e impredecible de la legislatura.

Este liderato provisto por el ilustre Senador le da una estabilidad a su estado y aporta sustancialmente al progreso consistente de Ohio. Pero no solamente su liderato ha beneficiado el bienestar general del pueblo de Ohio, sino también a las personas que han laborado con el, ya que estas, debido a la inspiración y enseñanza del Presidente, ahora se desempeñan en el Congreso de los Estados Unidos de America o en la misma legislatura en la cual el sirve.

En este año 1995 en que conmemora sus primeros 35 años de servicio consecutivo en la legislatura de Ohio, el senador Aronoff asume en San Juan, Puerto Rico la presidencia del Concilio de Gobiernos Estatales, organización que se celebra su reunión anual del 30 de noviembre al 5 de diciembre en la Isla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se le extiende la más cálida felicitación de parte del Senado de Puerto Rico al Senador Stanley J. Aronoff, Presidente del Senado de Ohio, por servir con dedicación a su estado por los últimos treinticinco años.

Sección 2.- Esta resolución en forma de pergamino y traducida al inglés, será enviada al Senador Stanley J. Aronoff, State House, Room 220, Columbus Ohio, 43215.

Sección 3.- Esta resolución empezará a regir al momento de su aprobación.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1838, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a los peloteros Boricuas del Béisbol de Grandes Ligas por haber tenido la temporada más productiva en la historia de la participación Puertorriqueña y en particular a los que han logrado marcas o campeonatos colectivos e individuales.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Puerto Rico a disfrutado buena representación en el Béisbol de Grandes Ligas por varias décadas, no obstante, en los años noventa ha aumentado el número de estrellas boricuas. La recién finalizada temporada ha sido la de más producción para los del patio en la historia de la participación Puertorriqueña.

Desde su llegada a los Azulejos de Toronto en el 1991, Roberto Alomar ha llevado la estampa de la grandeza. Su producción en la ofensiva ha sido estelar. Sobretudo, su trabajo con el guante lo ha hecho merecedor del título mejor intermedista defensivo del béisbol al obtener cuatro premios "Guante Dorado". Al desempeñarse en la intermedia, Alomar, ha demostrado una habilidad descomunal para efectuar jugadas espectaculares. Sin embargo, es su consistencia lo que lo ha colocado en los libros de la historia del béisbol. Al implantar una nueva marca para la Liga Americana de 104 juegos (20 de junio de 1994 hasta 3 de julio de 1995) consecutivos sin cometer error como intermedista.

Por segunda ocasión en la década Edgar Martínez logró coronarse Campeón Bate de la Liga Americana con los Marineros de Seattle. Martínez terminó la temporada con promedio de .354, además llegó segundo en promedio de poderío .628 y entre los líderes en un total de ocho categorías ofensivas.

Los lanzadores Jaime Navarro abridor de los Cachorros de Chicago, Ricky Bones abridor de los Cervceros de Milwaukee y Roberto Hernández relevista de las Medias Blancas de Chicago se destacaron con 14 juegos ganados, 10 juegos ganados y 32 juegos salvados respectivamente.

Además de Martínez y Alomar doce boricuas lograron un promedio de bateo alrededor de .300 y catorce conectaron 10 ó más cuadrangulares. Algunos de estos jugadores ayudaron a sus equipos a calificar para las series semifinales, mientras que, otros se distinguieron por ser los más productivos en su posición o en su equipo.

A continuación los restantes jugadores Puertorriqueños más destacados de esta temporada:

Santos Alomar- Indios de Cleveland
 Luis Alicea- Medias Rojas de Boston
 Carlos Baerga- Indios de Cleveland
 Bobby Bonilla- Orioles de Baltimore
 John Cagelosi- Astros de Houston
 Joey Cora- Marineros de Seattle
 Wilfredo Cordero- Expos de Montreal
 Juan González- Vigilantes de Texas
 José Hernández- Cachorros de Chicago
 Javier López- Bravos de Atlanta
 Dave Martínez- Medias Blancas de Chicago
 Orlando Merced- Piratas de Pittsburgh
 Pedro Muñoz- Gemelos de Minnesota
 Melvin Nieves- Padres de San Diego
 Iván Rodríguez- Vigilantes de Texas
 Rey Sánchez- Cachorros de Chicago
 Benito Santiago- Rojos de Cincinnati
 Rubén Sierra- Yankees de Nueva York
 John Valentín- Medias Rojas de Boston
 José Valentín- Cervceros de Milwaukee
 Bernabé Williams- Yankees de Nueva York

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1- Extender la más cálida felicitación y reconocimiento a los peloteros Boricuas del Béisbol de Grandes Ligas por haber tenido la temporada más productiva en la historia de la participación Puertorriqueña y en particular a los que han logrado marcas o campeonatos colectivos e individuales.

Sección 2- Copia de esta Resolución se le entregará a la Liga de Béisbol Profesional de Puerto Rico, en forma de pergamino.

Sección 3- Copia de esta Resolución le será entregada a los medios de comunicación para su divulgación.

Sección 4- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se comience con la consideración del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el señor Ricardo González Córdova, para de miembro de la Junta de Directores del Banco Económico, para Puerto Rico, representación del sector comercial.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Sr. Ricardo González Córdova como miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico en representación del sector comercial, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico es creado por la Ley 22 de 24 de julio de 1985. Tiene la misión de promover el desarrollo de empresas dedicadas a la manufactura, comercio, agricultura, turismo y servicio, a través de préstamos directos, garantías de préstamos y fondos para invertir, preferentemente a pequeños y medianos empresarios puertorriqueños, con el propósito de estimular el sector privado de la economía de Puerto Rico.

Para cumplir con esa misión, el Banco provee financiamiento, otorga garantías y lleva a cabo inversiones de capital fundamentalmente a empresas industriales, comerciales, agrícolas, hoteleras y de servicio radicadas en Puerto Rico.

El Banco se rige por una Junta de Directores compuesta por el Administrador de Fomento Económico, el Administrador de Fomento Cooperativo, y el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento. El Secretario de Agricultura y el Secretario de Comercio son miembros ex-officio de la Junta. Los restantes cuatro (4) miembros representan al sector privado y son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. De los miembros que representan al sector privado, uno debe ser identificado activamente con el movimiento cooperativista, otro con el sector agrícola, otro con el sector comercial y otro con el sector manufacturero.

II

El Sr. Ricardo A. González Córdova es Vicepresidente Senior de una empresa de corretaje de valores. Nació en San Juan, el 9 de mayo de 1961. Estudió en Suffield Academy, en Connecticut, donde se graduó en 1979.

Ingresó a la Universidad de Boston, donde obtuvo un Bachillerato en Administración Comercial, con concentración en Contabilidad y Finanzas (1983).

III

El Gobernador hizo la designación del Sr. Ricardo González Córdova para el cargo de miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

Este nombramiento fue objeto de la evaluación reglamentaria que realizan los asesores de la Comisión, tras lo cual se celebró vista pública en la cual el Sr. Ricardo González Córdova hizo una exposición sobre su historial personal, preparación y experiencia.

Habiéndose evaluado las cualificaciones de designado, y luego de celebrar vista pública el 3 de octubre de 1995, la Comisión ha acordado recomendar al Senado su confirmación como miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO.

(Fdo)

FREDDY VALENTIN ACEVEDO
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Ante la consideración del Cuerpo, está el informe de la Comisión de Nombramientos, solicitando la confirmación del señor Ricardo González Córdova, quien ha sido asignado por el señor Gobernador de Puerto Rico, para miembro de la Junta de Directores del Banco Económico para Puerto Rico, solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento del señor Ricardo González Cordova, para miembro de la Junta de Directores del Banco Económico para Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la licenciada Elsie del R. González Galofin, para el cargo de Fiscal Auxiliar II.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración del Nombramiento de la Lcda. Elsie del R. González Galofin como Fiscal Auxiliar II, recomienda favorablemente su confirmación.

I

Los fiscales tienen el deber de procesar a los imputados de delito. También pueden litigar las acciones civiles que conciernen al Estado, y cumplirán con los otros deberes que les confieren las leyes, o que le sean encomendadas por el Secretario de Justicia. Los fiscales deben ser mayores de edad, abogados admitidos al ejercicio de la profesión, deben tener experiencia profesional y gozar de buena reputación.

II

La Lcda. Elsie del R. González Galofin se ha estado desempeñando, desde marzo de 1992, como Fiscal Especial en la División de Integridad Pública del Departamento de Justicia.

La designada es natural de Aguadilla, donde nació el 1 de octubre de 1957. Recibió su diploma de escuela superior en el Colegio San Antonio, de Río Piedras. Cursó sus estudios universitarios en la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo los grados de Bachiller en Artes, Magna Cum Laude, en Ciencias Políticas (1978) y Juris Doctor (1982). Tiene a su haber su participación en varios seminarios y ha realizado varios trabajos de investigación. Recibió el Premio Eugenio María de Hostos, de la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (ANED).

La designada pertenece al Colegio de Abogados de Puerto Rico, a la American Bar Association, a la Phi Delta Phi Legal Fraternity y a la Asociación de Fiscales.

III

El nombramiento de la Lcda. Elsie del R. González Galofin fue objeto de análisis y evaluación en la Comisión, lo cual incluyó vista pública. Completado el proceso evaluativo, la Comisión ha tomado el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del nominado como Fiscal Auxiliar II.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO
 (Fdo)
 FREDDY VALENTIN ACEVEDO
 Presidente
 Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: De igual forma, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tiene a bien solicitar la confirmación de la licenciada Elsie del R. González Galofin, para el cargo de Fiscal Auxiliar II, solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el nombramiento de la licenciada Elsie del R. González Galofin, para el cargo de Fiscal Auxiliar II. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el licenciado Hiram Pagani Díaz, para el cargo de Comisionado Provisional de la Comisión Industrial de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Hiram Pagani Díaz como Comisionado Provisional de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un término de tres años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión Industrial de Puerto Rico se creó mediante la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como "Ley de Compensaciones por Accidentes de Trabajo".

La Comisión entiende en las apelaciones de obreros o empleados, o sus beneficiarios, cuando no estuvieran conformes en las decisiones del Administrador del Fondo del Fondo del Seguro del Estado.

La Comisión consta de tres (3) comisionados, que son nombrados por el Gobernador con el consejo o consentimiento del Senado. En adición, el Gobernador puede nombrar dos (2) comisionados provisionales, cuando el volumen acumulado de casos pendientes de resolución ante la Comisión así lo justifique. Se establece, como limitación, que ninguno de los miembros de la Comisión puede dedicarse a gestionarse de negocios particulares o profesión alguna.

II

El Lcdo. Hiram Pagani Díaz ocupa el cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Industrial, desde 1994.

El designado nació en Santurce, el 25 de julio de 1962. Actualmente reside en Trujillo Alto. Se graduó de escuela superior en el Liceo Interamericano Castro, de donde pasó a la Universidad de Puerto Rico, recibiendo Bachillerato en Artes con especialización en Psicología, Cum Laude (1986). Cursó estudios de Derecho en la Universidad Interamericana, confiriéndosele el grado de Juris Doctor (1991). Ejerció la abogacía en un bufete privado, hasta que fue designado como Asesor Legal Auxiliar en la Secretaría de la Gobernación, de 1993 a 1994.

III

La Comisión evaluó el historial personal y cualificaciones profesionales del Lcdo. Hiram Pagani Díaz y toma conocimiento de su experiencia en la Comisión Industrial. Como parte del proceso evaluativo, se recibió vista pública el 3 de octubre de 1995, tras lo cual se tomó el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del designado como Comisionado Provisional de la Comisión Industrial.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO,

Fdo.

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: La Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, tiene a bien solicitar la confirmación del licenciado Hiram Pagani Díaz, quien ha sido asignado por el señor Gobernador de Puerto Rico, para la posición del cargo de Comisionado Provisional de la Comisión Industrial de Puerto Rico, solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que están a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmado el licenciado Hiram Pagani Díaz, para el cargo de Comisionado Provisional de la Comisión Industrial de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico, el señor Isidro Toro Dominicci, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos

Minerales de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Lcdo. Hiram Pagani Díaz como Comisionado Provisional de la Comisión Industrial de Puerto Rico, para un término de tres años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Comisión Industrial de Puerto Rico se creó mediante la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, conocida como "Ley de Compensaciones por Accidentes de Trabajo".

La Comisión entiende en las apelaciones de obreros o empleados, o sus beneficiarios, cuando no estuvieran conformes en las decisiones del Administrador del Fondo del Seguro del Estado.

La Comisión consta de tres (3) comisionados, que son nombrados por el Gobernador con el consejo o consentimiento del Senado. En adición, el Gobernador puede nombrar dos (2) comisionados provisionales, cuando el volumen acumulado de casos pendientes de resolución ante la Comisión así lo justifique. Se establece, como limitación, que ninguno de los miembros de la Comisión puede dedicarse a gestionarse de negocios particulares o profesión alguna.

II

El Lcdo. Hiram Pagani Díaz ocupa el cargo de Director Ejecutivo de la Comisión Industrial, desde 1994.

El designado nació en Santurce, el 25 de julio de 1962. Actualmente reside en Trujillo Alto. Se graduó de escuela superior en el Liceo Interamericano Castro, de donde pasó a la Universidad de Puerto Rico, recibiendo Bachillerato en Artes con especialización en Psicología, Cum Laude (1986). Cursó estudios de Derecho en la Universidad Interamericana, confiriéndosele el grado de Juris Doctor (1991). Ejerció la abogacía en un bufete privado, hasta que fue designado como Asesor Legal Auxiliar en la Secretaría de la Gobernación, de 1993 a 1994.

III

La Comisión evaluó el historial personal y cualificaciones profesionales del Lcdo. Hiram Pagani Díaz y toma conocimiento de su experiencia en la Comisión Industrial. Como parte del proceso evaluativo, se recibió vista pública el 3 de octubre de 1995, tras lo cual se tomó el acuerdo de recomendar favorablemente la confirmación del designado como Comisionado Provisional de la Comisión Industrial.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta, la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, tiene a bien someter informe, solicitando la confirmación del señor Isidro Toro Dominicci, quien ha sido designado por el señor Gobernador de Puerto Rico, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico, solicitamos su confirmación.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los señores Senadores que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Confirmado el señor Isidro Toro Dominicci, para miembro de la Junta de Directores de la Corporación de Desarrollo de Recursos Minerales de Puerto Rico. Notifíquese al señor Gobernador.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1469, titulada:

"Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, a ser transferidos al grupo Rescate Civil, Inc., para adquirir equipo especial de rescate, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1542, titulada:

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña, para que a su vez transfiera a la Sra. Gilda Galán, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992, para cubrir parte de los gastos de la publicación del libro titulado "Cuentos de la Abuelita", que consta de siete historias para niños de cuatro años en adelante."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para una enmienda adicional en Sala. En el texto: a la página 1, línea 2, después de la cifra de ("5,000"), insertar la palabra "dólares". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda presentada en Sala? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos, señora Presidenta, la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para una enmienda adicional.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Al título: A la página 1, línea 2, después de la cifra ("5,000") insertar "dólares".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda presentada? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1603, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guánica la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para construir un muelle para la Unidad Marítima de las Fuerzas de Rápida Acción (FURA); y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Tiene enmienda al título, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: No la tiene, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: El informe presenta una enmienda al título.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, ¿estamos en el 1603?

SRA. VICEPRESIDENTA: Es correcto, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tiene usted razón, señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1610, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de once mil (11,000) dólares, con el fin de contribuir a la construcción de una cancha de baloncesto en la Urbanización Jardines de San Rafael de esa municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobamos la medida según enmendada, señor Portavoz, y estábamos esperando que nos solicitara la aprobación a la enmienda al título en el informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así lo hacemos en estos momentos.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1612, titulada:

"Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la reparación de hogares en el Municipio de Barceloneta; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título contenida en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1613, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Ceiba la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de compra de un camión de rescate para ese Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título contenida en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1614, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Ceiba la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para la construcción de un puente en el Sector El Saco de dicho Municipio; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la enmienda al título contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1616, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Loíza la cantidad de diez mil (10,000) dólares para alumbrar y rotular varias de sus calles; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la enmienda contenida en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A la enmienda al título contenida en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba la misma. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1617, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Luquillo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de reparación del sistema eléctrico de la Casa Alcaldía; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar reconsideración de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se aprueben...

SRA. VICEPRESIDENTA: No habiendo objeción, se va a reconsiderar la misma. Llámese la medida.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución Conjunta del Senado 1617, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Luquillo la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de reparación del sistema eléctrico de la Casa Alcaldía; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Una enmienda adicional en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto: a la página 1, línea 8, tachar "4" y sustituir por "5". Solicitamos la aprobación.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda presentada en Sala? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta del Senado 1618, titulada:

"Para asignar al Gobierno Municipal de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para la construcción de mejoras permanentes en la Plaza de Recreo de esa municipalidad; y para autorizar el pareo de los fondos."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para una enmienda adicional en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto: a la página 2, línea 4, tachar "4" y sustituir por "5".

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 2068, titulada:

"Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientos noventa y tres dólares con setenta y cinco centavos (49,293.75), para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 40, del sobrante proveniente de la Resolución Conjunta Número 499 de 12 de septiembre de 1990; para autorizar el pareo de fondos y su transferencia; los fondos se distribuirán según lo establecido en la sección 1 de esta Resolución Conjunta."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1784, titulada:

"Para enmendar la Resolución del Senado 212, a los efectos de relevar a la Comisión de lo Jurídico de la asignación de la misma, y le sea encomendada a la Comisión de Seguridad Pública."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto: a la página 1, líneas 1 a la 7 tachar, todo su contenido y sustituir por: "Sección 1.-Enmendar la Resolución del Senado 212 con los efectos de relevar a la Comisión de lo Jurídico de la asignación de la misma, y le sea encomendada a la Comisión de Seguridad Pública." A la página 1, línea 8: tachar "3" y sustituir por "2". Y en la Exposición de Motivos: página 1, párrafo 1, línea 6: después de "Pública." tachar el punto ".". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la

medida según enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna enmienda al título, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: No la hay.

SRA. VICEPRESIDENTA: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1785, titulada:

"Para enmendar la Resolución del Senado 378, a los fines de relevar a la Comisión de lo Jurídico de la encomienda de la misma, y referirla a la Comisión de Seguridad Pública."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto: a la página 1, líneas 1 a la 7, tachar todo su contenido y sustituir por: "Sección 1.-Enmendar la Resolución del Senado 378, a los fines de relevar a la Comisión de lo Jurídico de la encomienda de la misma, y referir a la Comisión de Seguridad Pública." A la página 1, línea 8: tachar "4" y sustituir por "2". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas presentadas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: No la hay.

SRA. VICEPRESIDENTA: Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1837, titulada:

"Para felicitar al Senador Stanley J. Aronoff, Presidente del Senado del Estado de Ohio, por completar treinticinco años consecutivos de servicio en la legislatura."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto: a la página 2, línea 1, tachar "Se le extiende" y sustituir por "Extender"; tachar "de parte". A la página 2, línea 2: tachar "Senador", debe aparecer con letra minúscula, "senador". A la página 2, líneas 2 y 3: después de "por" tachar el resto del contenido y sustituir por "completar treinta y cinco años consecutivos de servicio en la legislatura." A la página 2, línea 4: la palabra "resolución" debe aparecer con letra mayúscula. A la página 2, línea 5: la palabra "Senador" debe aparecer en letra minúscula. A la página 2, línea 6, tachar: "resolución empezará" y sustituir por "Resolución comenzará". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 1: "Senador" debe aparecer en minúscula. En la página 1, párrafo 1, línea 3: tachar "el" y sustituir por "al". A la página 1, párrafo 1, línea 5: "Senador" debe aparecer en minúscula, al igual que en la página 1, párrafo 1, línea 6: "Senador" debe aparecer en minúscula. En la página 1, párrafo 2, línea 2: "Senador" debe aparecer en letra minúscula. A la página 1, párrafo 4, línea 1: tachar "35" en números y sustituir por "treinta y cinco" en palabras. Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Para unas enmiendas en el título: A la página 1, línea 1: tachar "Para felicitar" y sustituir por "Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico". La palabra "Senador" debe aparecer en minúscula. Y a la página 1, línea 2: tachar "treinticinco" y sustituir por "treinta y cinco". Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas al título. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1838, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico le extienda la más cálida felicitación y reconocimiento a los peloteros Boricuas del Béisbol de Grandes Ligas por haber tenido la temporada más productiva en la historia de la participación Puertorriqueña y en particular a los que han logrado marcas o campeonatos colectivos e

individuales."

SR. RODRIGUEZ COLON: Para unas enmiendas en Sala.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto: a la página 2, línea 1, entre "reconocimiento" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico". Página 2, línea 3, la palabra "Puertorriqueña" debe aparecer en letra minúscula. A la página 2, línea 5: entre "Resolución" y "se" insertar "en forma de pergamino". A la página 2, línea 6: después de "Rico", tachar "," y sustituir por punto (".") y tachar el resto del contenido. En la Exposición de Motivos: página 1, párrafo 1, línea 1, tachar "a" y sustituir por "ha". A la página 1, párrafo 1, línea 2, tachar "noventa" y sustituir por "90" en número. A la página 1, párrafo 1, línea 4, la palabra "puertorriqueño" debe ser eliminada y sustituirla por la palabra "puertorriqueña" en minúscula. A la página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "Sobretudo" y sustituir por "Además". A la página 1, párrafo 2, línea 3, entre "título" y "mejor" insertar "de". A la página 1, párrafo 2, línea 5: tachar "descomunal"; tachar "espectaculares" o más bien tachar el acento que aparece en la palabra "espectaculares". A la página 1, párrafo 2, línea 6: tachar "libro" y sustituir por "anales". Tachar, ". Al" y sustituir por ", al" en minúscula. A la página 1, párrafo 3, línea 1, entre "década" y "Edgar" insertar ", ". A la página 2, párrafo 1, línea 1, entre "Alomar" y "doce" insertar ", ". A la página 2, párrafo 2, línea 3 tachar "calificar" y sustituir por "cualificar". A la página 2, párrafo 2, línea 1, "Puertorriqueños" debe aparecer en letra minúscula. A la página 2, párrafo 2, línea 11, la palabra, el apellido "Lopez" debe tener acento en la "o", ("López"). Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas en Sala, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

SRA. VICEPRESIDENTA: Los que estén a favor dirán sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para una enmienda en el título.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: A la página 1, línea 1, tachar "Para que el Senado de Puerto Rico le extienda" y sustituir por "Para extender". Entre "reconocimiento" y "a" insertar "del Senado de Puerto Rico". A la página 1, línea 2, la palabra "Puertorriqueña" debe aparecer en letra minúscula. Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

SRA. VICEPRESIDENTA: A las enmiendas al título, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

Tal y como se nos había solicitado y existiendo una serie de invitados, están autorizados para comparecer al Hemiciclo las personas que han de participar en el homenaje. Vamos a solicitar también de los señores Senadores que se encuentren en sus oficinas, que se personen al Hemiciclo porque vamos a dar inicio al acto que tenemos programado por el día de hoy, además de que estamos prestos a efectuar la Votación Final.

Ocupa la Presidencia el señor Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, el Senado de Puerto Rico se siente muy honrado en tener de visita en el Capitolio a don Manuel A. García Méndez, para recibir el reconocimiento de este Cuerpo, producto de una Resolución presentada por el señor Presidente de este Senado, Rexach Benítez, y que fuera aprobada por unanimidad el pasado 11 de abril y que va dirigida a rendir un homenaje de gratitud, admiración y respeto al ex-Senador Manuel García Méndez, por parte de este Cuerpo Legislativo. Quisiéramos solicitar, señor Presidente, que se proceda con un acto de reconocimiento para entregar esta Resolución y se designe una comisión compuesta de miembros del Senado de Puerto Rico para escoltar al distinguido visitante y su señora esposa, doña Rita García Méndez, al Hemiciclo del Senado, así como a los invitados que le acompañan en esta ocasión.

SR. PRESIDENTE: Sí, se designa al compañero Luis Navas, al compañero Roger Iglesias, a la compañera Luisa Lebrón, el compañero Báez Galib y el compañero Rubén Berríos, para que escolten a los distinguidos invitados acá al Hemiciclo.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos place el que esté entre nosotros don Manuel García Méndez y su esposa, doña Rita García Méndez, así como también a los familiares y amigos, doña Yolanda García Méndez y su esposo Roberto Ferrer, doña Carmen viuda de García, nuera de don Manuel, el señor Carlos Dávila y su esposa Maritza, don Diego Suárez, que estará participando también en el acto y Hugo Cantelope y su esposa Taty, al igual tantos otros invitados y, particularmente, nuestro ex-Gobernador y ex-Presidente del Senado de Puerto Rico, don Luis A. Ferré, quien también se une en este momento en que se le rinde homenaje a don Manuel García Méndez. Señor Presidente, quisiéramos que antes de dar inicio al acto de reconocimiento, se proceda con la Invocación por parte de los Capellanes del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

INVOCACION

El Padre José Rivas y el Reverendo David Casillas, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

PADRE JOSE RIVAS: Vamos a ponernos todos de pie. Le damos también nuestra cariñosa bienvenida al Colegio Saint John, que está aquí presente para orar también por este lindo homenaje. Hemos querido sintetizar en esta linda, tarde en el Salmo 34, un homenaje a este hermano nuestro, el señor Manuel A. García Méndez. Este Salmo resume aquel que sigue la enseñanza de Dios y la pone en práctica. Creo que don Manuel a lo largo de sus 96 años nos ha dado ese ejemplo a través de un servicio público, un ministerio de servicio en función de nuestro país, en función de los más necesitados, en función de los pobres.

Por eso, inclinamos y elevamos nuestros ojos al cielo, para alabar y glorificar un Dios que es amor, que una vez más nos reúne en este Senado para dar honor a quien honor merece. Y le damos gracias alabándolo en el Salmo 34: "Bendeciré al Señor en todo tiempo, no cesará mi boca de alabarlo. Mi alma se enorgullece en el Señor, que lo oigan los humildes y se alegren, engrandezcan conmigo al Señor y ensalcemos a una su Nombre. Busqué al Señor y me dio una respuesta. Y me libró de todos mis temores. Mírenlo y quedarán iluminados, no asomará en sus caras la vergüenza. Este pobre gritó y lo oyó el Señor y lo salvó de todas sus angustias.

Acampa el mensajero del Señor junto a los que le temen y los salva. Hagan la prueba, y vean cuan bueno es el Señor. Dichoso el que se acoge a El. Respeten al Señor todos los fieles, pues de nada carece quien le teme. Los ricos quedan pobres y con hambre, a quien busca el Señor, nada les falta. Vengan hijos y pongan atención, les voy a hablar del temor del Señor.

¿Quieres tú que tu vida se prolongue y desees gozar días felices? Guarda del mal tu lengua, tus labios de palabras mentirosas, evita el mal y realiza el bien. Busca la paz y ponte a perseguirla. Dios aparta su cara de los malos para borrar su nombre de la tierra. A los justos empero, Dios los mira y escucha atentamente sus clamores. Cuando claman a El, los escucha y los libra de sus angustias. El Señor está cerca de las almas que sienten aflicción y salva a los de espíritu abatido. Aunque el justo padezca muchos males, de todos El Señor lo librará. El cuida con afán todos sus huesos, no le será quebrado ni uno de ellos. El malo morirá por su maldad y los que odian al justo tendrán su merecido. El Señor libra el alma de los siervos, no pagará a aquel que en El se ampara."

Padre bueno y Santo, en esta tarde te alabamos y te bendecimos y te damos gracias por este momento de intimidad contigo en que le rendimos un merecido homenaje a un hijo tuyo, a lo largo de su vida, Señor, Tú has manifestado tu poder en él, lo has cuidado porque ha sido un sembrador de paz, de bien, de servicio a esta comunidad. Bendícelo a él, bendice a su familia, bendícenos a todos nosotros para que podamos seguir testificando que Tú eres el Señor nuestro. A través de nuestro testimonio y de nuestro servicio, que podamos ayudar a aquellos que tanto necesitan. Y de una manera en especial y en este momento, invocamos también tu presencia de bendición sobre nuestro santo padre, el Papa Juan Pablo II, que acaba de terminar su mensaje a las Naciones Unidas. Haz, Señor, que este peregrino de la paz, ejerza su ministerio a través de denunciar y anunciar la verdad a todo el mundo. Todo esto lo hacemos por Tu Hijo, Jesús, que está en medio de nosotros. A El, el poder y la gloria por los siglos de los siglos.

REVERENDO CASILLAS: A nombre del Pueblo de Puerto Rico, que representamos, nos unimos también a este homenaje, y les pido que se unan a nosotros en la oración que vamos a hacer.

Padre Santo, agradecemos Tu Presencia aquí con nosotros. Gracias por tu Palabra, que ha sido leída, gracias por el ejemplo del señor Manuel A. García Méndez. Ejemplo para los que hoy están en la tarea de servir a este pueblo y ejemplo para estos niños que hoy aquí representan a la niñez de nuestro país. Señor, que cada día podamos entender que nuestro servicio público está comprometido con nuestra gente, con nuestro pueblo y que toda gestión, toda acción nuestra por la autoridad que el pueblo nos ha conferido sea dirigida como el ejemplo de don Manuel, a servir, a ayudar, a dar la mano. Gracias, Señor, gracias, porque ciertamente, estás aquí con nosotros. En el Nombre de Cristo hemos orado. Amén, amén, amén.

SR. PRESIDENTE: Distinguido invitado, don Manuel García Méndez, querido compañero, amigo, y mentor don Luis A. Ferré, ex Gobernador de Puerto Rico, distinguidos invitados, compañeros del Senado, el Senado de Puerto Rico se honra hoy con este homenaje que brinda a una de sus figuras más distinguidas, a don Manuel García Méndez. Rendimos homenaje a un hombre, que a lo largo de una larga vida, se ha distinguido como empresario y se ha distinguido también como hombre público.

Como profesional, don Manuel estuvo activo en la práctica de la profesión de abogado por más de sesenta (60) años y se le reconoce como un conferenciante, como orador, como escritor polifacético. Como servidor público ha sido miembro de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento, lo fue por muchos años. De la Comisión de la Policía, del Comité Asesor de Turismo y ha sido también coordinador de la Defensa Civil. Como hombre, con preocupaciones cívicas, se le reconocen servicios meritorios, organismos internacionales, como los Clubes de Leones, la Cruz Roja y numerosas organizaciones locales. Don Manuel ha sido también propulsor de la educación, y se distingue por su labor en pro del crecimiento y del desarrollo de la Universidad Interamericana de Puerto Rico y la Fundación Educativa, Ana G. Méndez.

En el campo de las comunicaciones, don Manuel fue fundador y Vicepresidente de INTRE, esto es del Instituto de Ética de la Radio y los Teledifusores de la Isla, y como político -que también lo fue-, don Manuel fue miembro de este Senado y, para aquéllos que no lo recuerden, conviene anotar, que fue el autor del Proyecto de Ley que le extendió el derecho al voto a las mujeres.

De manera, que en don Manuel, también se representa al hombre de ideas avanzadas. Esta persona, a este ciudadano que ha brindado tan importantes servicios al pueblo de Puerto Rico, tanto desde sus gestiones como empresario, como desde sus gestiones como hombre público, a quien el Senado en el día de hoy, le rinde este sentido homenaje. No es un homenaje a los años, a la edad, es un homenaje a los años bien aprovechados en servicio de su pueblo, de su familia y de sus conciudadanos.

Así es que le dedicamos, don Manolo, este homenaje con muchísima sinceridad, con muchísimo gusto, destacando en usted las cosas verdaderamente valiosas de un buen ciudadano.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar su autorización para dar lectura a la Resolución que aprobara el Senado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Adelante, compañera.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: "Yo Ciorah G. Montes Gilormini, Secretaria del Senado de Puerto Rico, Certifico: Que el Senado de Puerto Rico constituido en su sesión de 11 de abril de 1995, aprobó en votación final la Resolución del Senado Número 1557 presentada por el señor Rexach Benítez", y la misma lee como sigue:

"RESOLUCION

Para rendir homenaje de gratitud, admiración y respeto al ex-Senador Manuel García Méndez por parte del Senado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Senado de Puerto Rico desea expresar su más sincero reconocimiento al Sr. Manuel García Méndez por su labor esforzada y fructífera al servicio de nuestro País en la Rama Legislativa.

Don Manuel García Méndez fue Senador durante el período legislativo comprendido entre los años de 1929 y 1932. Este gran ciudadano fue miembro del Partido Alianza Puertorriqueña hasta que uno de sus líderes, Don Antonio R. Barceló, decidió separarse de la misma. Siendo Senador, don Manuel García Méndez patrocinó con esfuerzo la Ley que le concedió el sufragio a las mujeres puertorriqueñas, comenzando ello en las elecciones de 1932. Don Manuel fue miembro del Partido Liberal Puertorriqueño hasta el 1936, cuando favoreció el retraimiento electoral en su Partido. Luego pasó a formar parte de la Junta Directiva Central de la agrupación Acción Social Independentista (ASI), que dirigiera don Luis Muñoz Marín. Al año siguiente, don Manuel fue designado miembro de la Junta Central de los Liberales Netos, Auténticos y Completos, que posteriormente se convirtiera en el Partido Popular Democrático.

A sus 96 años de vida, don Manuel García Méndez sigue siendo una persona de plena claridad mental con vehemente espíritu luchador por las causas nobles, quien ha permanecido al tanto del bienestar del País.

El Senado de Puerto Rico testimonia sincero homenaje de gratitud, admiración y respeto al ex-Senador Manuel García Méndez y hace votos por la prolongación de su vida y de su salud.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Se rinde homenaje de gratitud, admiración y respeto al ex-Senador Manuel García Méndez por parte del Senado de Puerto Rico.

Expido la presente en mi oficina en El Capitolio, San Juan, Puerto Rico, hoy martes, once de abril de mil novecientos, noventa y cinco, y estampo en ella el Sello del Senado de Puerto Rico.

(Fdo.)

Ciorah J.

Montes Gilormini

Secretaria

(Fdo.)

Roberto Rexach Benítez

Presidente"

SR. PRESIDENTE: El compañero Berríos ha pedido que se le dé un turno para hablar. Adelante.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente, compañeros del Senado, distinguidos visitantes don Manolo, muy bienvenido al Senado de Puerto Rico. Tengo que comenzar por disculpar a su sobrino Fernando, él y yo sabíamos que iba a haber un homenaje a su persona, pero por razones de trámite, no nos enteramos, hasta hace apenas una (1) hora, que era en el día de hoy. Esto no es culpa de nadie, sino un desliz del trámite. Yo sé que él quería estar aquí, pero no ha podido estar porque no lo sabe. Así es que déjeme empezar por ahí. Como usted sabe, Fernando le tiene a usted un cariño muy especial, porque heredó muchas cosas de su abuelo,

don Juan Bautista, pero la vena patriótica, obviamente, le viene por su lado, eso es lo que él siempre ha dicho y sé que le gustaría estar en el día de hoy con usted. O sea, que a nombre de él y a nombre mío, mis felicitaciones por este homenaje, y reciba usted la felicitación y el homenaje personal de este servidor.

A mí me gustaría distinguir dos (2) aspectos de su vida en este momento que me parece que son muy relevantes. El primero, está evidente y sentado a la mano derecha del señor Presidente y es la relación cordial respetuosa que existe, entre Don Luis Ferré y usted, eso dice mucho de como se conduce la política entre personas honradas, decentes, honestas, limpias, que no importa lo que en un momento pueda diferenciarlos; lo que los une en cuanto a decencia y honradez y dedicación es tanto, que aquí cuántos años después de haber comenzado en lides opuestas, por lo menos sesenta y pico, desde tiempo de finales de la década del '20 y principios del '30, no importa las lanzas que puedan haber cruzado en buena lid., ese respeto y esa admiración y esa cordialidad prevalece. Yo creo que eso es un ejemplo que trasciende toda otra consideración, particularmente, para los que estamos en política ahora y para los que estarán en el futuro, y quiero hacer ese reconocimiento.

Segundo, le quiero dar las gracias a usted, porque cuando hubo un vacío después de la muerte de don José De Diego, en cuanto a los ideales que a mí me toca representar en este Senado, usted siempre levantó la voz por ello en el Senado de Puerto Rico, y era en momentos como una voz clamando en el desierto, pero usted estaba ahí defendiendo el ideal que le sustentó y por eso quiero agradecerle a usted el haber mantenido la continuidad de la lucha por los derechos plenos de libertad de nuestro pueblo. Muchas gracias a usted.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, muy buenos días a los distinguidos invitados especiales. Para nosotros, los actuales miembros de esta Asamblea Legislativa es un privilegio en la mañana de hoy, poder recibir aquí, en nuestro recinto, a este distinguido puertorriqueño a quien le rendimos homenaje de respeto y admiración, Don Manuel García Méndez.

Para los que estamos aquí y miramos hacia el pasado encontramos en ustedes, los hombres y mujeres que honraron este Cuerpo con su conducta, con su ejemplo, con su dedicación, con su sentimiento patriótico y, sobre todo, con un espíritu iluminado hacia los derechos de los seres humanos y hacia las causas justas, un profundo respeto hacia figuras como usted. Yo, personalmente, como mujer, reconozco que es un privilegio en la mañana de hoy poderle dar las gracias a nombre de las mujeres puertorriqueñas, quienes tuvimos como punto de partida en la lucha por los derechos de la mujer, precisamente, la aprobación del sufragio para la mujer puertorriqueña. Este fue el puntal que nos decidió, nos dio la fuerza, nos dio la energía y nos levantó el espíritu para alcanzar otros logros posteriormente. Ha sido un camino arduo, duro y difícil, hemos podido alcanzar mucho gracias a usted y a otros puertorriqueños que se distinguieron en esta lucha, hombres de conciencia clara, hombres de espíritu justos e iluminado.

Por eso, en la mañana de hoy, quiero darle las gracias, porque lo que hemos podido lograr lo hemos podido lograr gracias a hombres como usted que dieron la lucha en los momentos precisos en que había que darlo y en los momentos que era más difícil poder convencer a sus compañeros aquí, en este Hemiciclo, de que se aprobara una Ley como ésta. Nos falta mucho por caminar todavía, pero ya es mucho más llevadera la labor que nos falta por realizar.

Gracias, don Manolo, que el Señor les bendiga, y le voy a pedir a usted algo muy especial: Ore usted por nosotros, por los actuales legisladores, para que con nuestra conducta podamos honrar a hombres como usted.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, un breve turno para rendir tributo, no tan sólo a don Manolo, sino a una familia puertorriqueña bien especial en nuestra historia. Un miembro de la familia rinde su labor para Puerto Rico con excelencia y dedicación y otros miembros de la familia honran igualmente a Puerto Rico en diferentes otras facetas de su vida y en el proceso de desarrollo de nuestro pueblo.

Hay una gran diferencia entre el verbo y la retórica, entre el pensamiento y el sentimiento y entre la integridad y la integridad aparente. Hay épocas que tienden a resaltar la apariencia de los hombres que laboran en un país y llegan a conclusiones superficiales sobre ello y así pasan a la historia por la superficialidad de los enfoques. La época en que don Manuel hizo su gran aportación a nuestro pueblo, era una época en que el legislador ni tenía salario como tiene ahora, ni tenía dietas como tiene ahora, ni tenía carro como tiene ahora, ni tenía presupuestos grandes como tiene ahora, ni tenía los mecanismos de publicidad; que tiene ahora, pero el legislador tenía la voluntad y tenía la vocación de servicio que le llevaba a convertirse en un patriota dentro del sentido amplio de la palabra.

Yo tuve el privilegio, no tan sólo de conocer a don Manuel, sino de conocer a Miguel Angel García Méndez, a Juan Bautista y a éstos dignos miembros de su familia. Yo tengo que decir que yo no sé de uno, que no tenga la marca de la integridad, de la verticalidad y de la valentía normal, moral que debe existir en un ser humano que pretende servir a su pueblo. Y mientras se hablaba aquí, yo quería rendir, en silencio igualmente, tributo a doña Lorencita y a doña Freddy y lo hago porque sería escaso nuestro recurso de agradecimiento, si este agradecimiento no se extendiera a toda una familia que ha prestigiado a Puerto Rico y que ha servido a nuestro país con diferentes vías de pensamiento, pero con el mismo propósito y decisión de servir bien a su pueblo.

Yo no conocí nunca ni en Miguel Angel, ni en don Manuel, ni en otros integrantes de la familia García Méndez, el culto a la acción iscaríotezca que surge de la Biblia porque la traición no formó parte nunca de su fibra moral y de su desarrollo espiritual.

Yo conozco a unos seres humanos que diferían con valentía y luchaban por sus convicciones ideales, así me formé en el Partido Estadista Republicano con Miguel Angel García Méndez. La unidad familiar que refleja

este gran núcleo de puertorriqueños era todavía de mayor alcance cuando uno veía las diversas fuentes de pensamiento, todas entradas en servir bien a este país. A lo largo del tiempo, yo aprendí a creer en la independencia dentro de la gran república de los Estados Unidos de América. Nací dentro de ese pensamiento y tuve el privilegio de servir junto a Miguel Angel García Méndez en el Partido Estadista Republicano.

Hoy a don Manuel se le rinde un tributo a los 96 años de edad, por este Senado. Después de muchos años de haber servido y de servir a este país y cuando esta sociedad a veces da la espalda a quienes le han servido bien. Y tan pronto pase este acto correremos a votar, nos iremos para nuestras casas y sentiremos que hemos cumplido el deber porque, momentáneamente, hemos rendido tributo a un gran puertorriqueño. Algún día, nuestro país, Don Manuel, Don Luis Ferré, algún día nuestro país entenderá que el mayor tributo que se rinde a los seres que sirven bien a Puerto Rico, es tenerlo siempre presente, es poder servir a quien ha servido, es poder reciprocarse a quien tanto ha dado a nuestro pueblo. Algún día, dejaremos a un lado las mezquindades como ustedes una y otra vez las dejaron, algún día este Parlamento, retornará a ser el recinto de la libre expresión del verbo, pero a la vez el recinto irreductible de la defensa de las mejores causas de Puerto Rico.

Don Manuel, para una persona que posiblemente en alguna fase de su vida no haya coincidido con su pensamiento, para una persona que ha aprendido a respetarle intelectualmente, profesionalmente e ideológicamente, le es sumamente grato hoy levantarse en este Senado para decirle que usted y su familia honran a este país y que este país tiene la obligación en cada segundo de su labor positiva en honrar con el recuerdo a usted y a su distinguida familia.

SR. PRESIDENTE: Queremos reconocer la presencia y darle la bienvenida al Cónsul de Portugal, señor José Duarte Da Silveira.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañera Luisa Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Muchas gracias, señor Presidente.

Buenos días nuevamente a los señores invitados, tanto al señor homenajeado, como a Don Luis Ferré, como a las personas que nos acompañan.

Cuando la gente de mi generación tiene ocasión de estrechar la mano de puertorriqueños como ustedes, lo apreciamos muchísimo porque parece que estamos tocando la historia y nos parece una de esas vivencias inolvidables y uno de esos privilegios que no tienen valor, que es demasiado incalculable.

Yo recuerdo de niña cuando mi abuela, doña Luisa López Colón, natural de Fajardo, me hablaba de las luchas que ella dio para los años '30, para lograr que las mujeres en Puerto Rico pudiesen votar. Jamás imaginé que yo en algún momento iba a ser posteriormente beneficiada en esta manera, de la lucha que ella dio y de la que sabemos que don Manuel dio juntamente con otros buenos puertorriqueños. El trabajo de mi abuela y el trabajo de don Manuel ha permitido que muchas mujeres en Puerto Rico, no tan sólo podamos votar, sino participar activamente en el desarrollo de la política pública que es la que da el origen a todo el desarrollo de nuestro país.

Para mí, sí, fue un privilegio poder ocupar la posición que ocupó hoy y lo hago con mucho orgullo en representación de las mujeres de Puerto Rico y le dedico esa ocasión que pasó hace unos meses atrás y la vivencia de hoy a este puertorriqueño distinguido que tenemos en Sala en el día de hoy, a él y juntamente a mi abuela que fueron de las personas que sentaron las bases para que ocurra lo que está ocurriendo en este Puerto Rico de 1995.

Muchas gracias, Don Manuel, y bienvenido al Senado de Puerto Rico.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, Don Luis A. Ferré, Don Manuel García Méndez, distinguidos invitados, compañeros todos. Este es uno de los actos, para mí, de mayor significación, trascendencia, de los que este Cuerpo celebra con alguna frecuencia en reconocimiento a personas que se han distinguido en nuestra vida, ya sea social, política, económica, deportiva. Porque en la figura de don Manuel hay un mensaje tan importante para estos tiempos. Viene de una familia que se ha destacado en nuestra vida económica, social, política. Fue miembro de este Cuerpo, su hermano Miguel Angel García Méndez presidió el Cuerpo Hermano y luego fue Senador, su hermano, don Juan Bautista, también ocupó un cargo en el Senado y tuvo una vida prominente en el campo de la industria azucarera.

Y eran los días en que los adversarios eran eso exactamente, adversarios, no enemigos, donde los adversarios podían reunirse para hablar sobre asuntos del país más allá del pequeño beneficio partidista que la ocasión pudiese producirle. Y le correspondió a usted vivir uno de los tiempos activos en la política, uno de los tiempos más interesantes de nuestra historia, la transición del Partido Unionista y la conjunción de fuerzas con el Partido Republicano; la creación de la Alianza, la muerte de la Alianza; el comienzo del Partido Liberal y de la Unión República Socialista, y finalmente el final de la década, el comienzo del Partido Popular Democrático. Fueron momentos de mucha importancia para este país y lo que ocurrió en esos años, ha tenido mucho que ver con lo que ha ocurrido en estos años.

Pero para mí su presencia aquí es más que nada el mensaje del ciudadano gallardo, del correligionario o del adversario noble que siempre se bate con las armas de la razón y de la integridad, y ese es un mensaje que los países necesitan tenerlo con alguna frecuencia y poder deliberar sobre la hondura del significado de ese mensaje. Como decía uno de los compañeros, celebramos aquí estos actos, nos vamos complacidos de haberle expresado nuestro respetos y nuestros reconocimientos a figuras que lo merecen, pero mucho más allá de lo que aquí ocurra hoy, está lo que nosotros podamos recordar sobre el significado profundo de las razones por las cuales este Senado y estas personas que estamos aquí hablando y estas personas que estamos aquí presentes, le rendimos a usted homenaje de reconocimiento por su servicio al país y por su ejemplo al país.

Nos complace verlo, tener la oportunidad que no tuvimos en los tiempos en que usted se desempeñó en este

Cuerpo, verlo aquí, ocupando una butaca en el Senado de Puerto Rico. Personas como usted deben estar permanentemente ocupando los sitios donde se traza la política pública para Puerto Rico.

Muchas gracias, le saludo con mucho afecto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, entre los invitados aquí, al Senado de Puerto Rico, en ocasión de rendirle este homenaje y reconocimiento a don Manuel, se encuentra otro extraordinario puertorriqueño, don Diego Suárez, quien tendrá a su cargo la lectura de la semblanza dedicada a don Manuel. Adelante.

SR. SUAREZ: Señoras y señores Senadores, Honorable Don Luis A. Ferré, ex-Gobernador de Puerto Rico, distinguidos invitados, Don Manuel A. García Méndez, ex-miembro de este Cuerpo Legislativo y homenajeado en el día de hoy, Pueblo de Puerto Rico, señor Presidente, Honorable Roberto Rexach Benítez, muy buenas tardes para todos.

Hay un viejo proverbio latino que reza de la siguiente manera: "El reconocimiento más alto posible es recibir éste de parte de alguien que también merece reconocimiento." El Pueblo de Puerto Rico por haber alcanzado logros enaltecedores frente a las retadoras realidades es merecedor del más alto reconocimiento, y el Pueblo de Puerto Rico, hoy, 5 de octubre de 1995, en este edificio que recoge símbolos, substancias, tradiciones y porvenir, rinde homenaje de admiración, respeto y agradecimiento a uno de sus hijos más destacados, a uno de sus servidores más versátiles, a uno de sus conciudadanos más responsables.

Le rendimos homenaje hoy a Manuel Américo García Méndez, a don Manolo. Hablar sobre don Manolo es muy sencillo y muy complicado a la vez. Sencillo, porque es muy fácil comenzar; complicado, porque uno no encuentra cuando terminar, tan amplia ha sido su área de acción y tan profunda su huella. Estoy seguro que los que tengan la oportunidad de hojear su impresionante resumé, concluirán al igual que este servidor, que más que el historial de una vida, sea una combinación de enciclopedia de principios valiosos, catálogo de profesiones importantes, guía de motivaciones positivas e índice de buenas obras y productivas obras. El prólogo es, su filosofía de vida, basada en un alto espíritu de responsabilidad personal y compromiso con la excelencia. El epílogo, nos refiere al prólogo nuevamente, en términos de que la responsabilidad y la excelencia como el progreso y el mejoramiento nunca pueden darse por concluidos. Difícilmente se puede señalar una sola área del quehacer nacional puertorriqueño que no haya sido bien abonada y cosechada por este distinguido compatriota. En términos generales y sin ninguna pretensión de ser exhaustivo, podemos destacar lo siguiente: Como profesional, se distinguió en la práctica de su profesión de abogado por más de sesenta años y es reconocido como orador, conferenciante y escritor sobre diversos temas. Como servidor público, fue miembro de la Junta de Directores del Banco Gubernamental de Fomento, la Comisión de la Policía, el Comité Asesor de Turismo, así como coordinador de la Defensa Civil. Acción cívica, servicios extensos, ejemplares y meritorios a organismos internacionales como los Clubes de Leones y la Cruz Roja, así como a numerosos otros grupos locales. Propulsor de la educación, por sus esfuerzos, para el crecimiento y desarrollo de la Universidad Interamericana y la fundación educativa Ana G. Méndez. En las comunicaciones, como fundador y vicepresidente de INTRE, el Instituto de Etica de los Radios y Teledifusores de la Isla. Como político, miembro del Senado de Puerto Rico, donde fue el autor del Proyecto de Ley que le extendió el derecho al voto a las mujeres. Estas significativas iniciativas que sirve de lustre a toda su obra fue instrumental en traer al primer plano, poner en igualdad y estimular el talento, las energías y el entusiasmo de la mujer de nuestra tierra. Las numerosas distinciones y premios que ha recibido a través de los años, sirven, no solamente de prueba de corroboración de todo lo anterior, sino que además lo señala como un caballero, un ciudadano modelo y un esposo y padre de familia ejemplar.

A lo largo de su fructífera vida, don Manolo ha llevado como sus compañeras constantes las viejas virtudes cívicas romanas: dignidad, seriedad y compasión. Por eso ha podido combinar y multiplicar en su personalidad la sencillez en el trato, con la intensidad en el esfuerzo; las acciones específicas con el entendimiento general, ser faro de luz y fuente de inspiración y ser, por encima de todo, persona buena y buena gente. Al terminar estas palabras sobre este ser humano noble, sobre este discípulo de la vida y maestro de sus contemporáneos, digo, sin miedo a equivocarme, que su obra no tiene que esperar el veredicto de la historia y que los que lo conocemos y reconocemos su creatividad y su empuje, podemos resumir su vida con las siguientes palabras: "Es un hombre como Dios manda". Y podemos pedir que Dios siempre le mande seres humanos como él a Puerto Rico.

Don Manolo, muchas gracias por todo, felicidades por una vida bien invertida y que el Señor le bendiga siempre a usted y a los suyos, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, don Diego. Si don Manolo quiere decir unas breves palabras.....

SR. GARCIA MENDEZ: Buenos días. He estado consultando con el honorable Presidente de este Senado, si yo debería sencillamente o no dar las gracias por razones muy fundamentales. Yo estaba muy enfermo, no pensaba, apenas puedo combinar, porque no puedo exteriorizar los sentimientos míos. He oído decir aquí cosas tan bellas, pero ustedes están al lado o presenciando a un hombre que ha estado gravemente enfermo hasta hace dos o tres días. He tenido por muchos años una admiración y hondo afecto, entre otros, por los compañeros Diego Suárez y don Roberto Rexach Benítez. Hoy no es el día adecuado para entrar en esos detalles, mental y físicamente estoy imposibilitado. Por lo menos, pido al Señor que antes de morir me lo permita. Debo empezar por rectificar mi edad, me han obsequiado con un año menos. Han dicho que tengo 96 años, pero tengo 97. Nací el 12 de agosto de 1898.

Deseo expresar mi más sentidas gracias al Presidente del Senado, Honorable Roberto Rexach Benítez, por haber tenido la iniciativa de rendirme este homenaje; y a mi amigo Diego Suárez por sus palabras de afecto y solidaridad para conmigo. Gracias también, a todos los familiares y amigos que me están acompañando en

este homenaje. Y a alguien que no forma parte de este Senado, Hugo Cantellops, que fue la persona encargada y que voluntariamente también ha influido y ha intervenido en este reconocimiento. Repito, hasta ayer, tarde anoche, estuve pendiente de escribir, de llamar por teléfono y pedir que me excusaran. Lo cierto es que la mente no me funciona. He estado bien malo, bien enfermo, pero ahora tengo una alegría interior enorme. He visto personas aquí, especialmente los que han consumido unos turnos, que aprecio mucho, que admiro mucho y que hacía tiempo que no había tenido el privilegio de saludarlos y de oír sus palabras. Para todos, pues, mi agradecimiento y un abrazo cordial. Quiero decir algo más que se me ocurre ahora. Toda la vida yo he tenido un gran afecto, hondo afecto a la mujer, a todas las mujeres. Eso nació del cariño que yo le tenía a mi madre. Por eso, yo siempre pensé en alguna vez en mi vida dedicarme a expresar y defender a la mujer puertorriqueña, que estaba encarnada también en mi madre, que yo la adoraba.

Cuando yo vine al Senado no podían votar en Puerto Rico los menores de edad, los locos, los idiotas, los mendigos, los presidiarios, la mujer, y el primer proyecto mío fue, lo ofrecí, pero antes de prestar mi juramento como Senador, preparé un discurso para defender a la mujer puertorriqueña en su derecho al voto. Como he dicho y repito, no sé como he podido decir estas palabras. Yo tengo una fractura en la espalda, tengo un dolor tremendo, pero no quise dejar de aceptar la invitación de este gran Presidente del Senado y de sus compañeros, Presidenta de la Cámara, y hoy tengo el privilegio de tener también cerca de mí a una persona que queremos mucho, que hemos tenido relaciones personales, económicas y de todas clases. Lo único que no hemos tenido es el habernos gustado la misma muchacha en caso de un competencia, fue con, con Luis Ferré. Para mí, Luis Ferré es como un hermano, un verdadero hermano, persona a quien quiero mucho. Así es que no formen un mal concepto de mí, pero lo que he dicho, es lo que me sale del corazón y que yo creía que ni siquiera esto podría decir.

Para todos, para las damas, un besito para cada una; y para los varones, un fuerte abrazo. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Charlie Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se nos ha indicado que el señor Amaury Rivera, quien preside la Asociación de Productos de Puerto Rico, tiene un obsequio para don Manuel. De igual manera, procedería también, la entrega formalmente de la Resolución aprobada por el Senado de Puerto Rico y una vez concluido ello, pues, estoy seguro que don Luis A. Ferré querrá también pronunciar unas palabras en esta ocasión tan importante para todos.

SR. PRESIDENTE: Don Luis A. Ferré.

HON. FERRE: Señor Presidente, distinguidos visitantes, mi querido hermano Manolo García Méndez. Antes que nada, quiero levantar una objeción a las palabras de mi querida senadora Luisa Lebrón, cuando dijo que: "Cuando me alzaba la mano, creía que estaba dándole mano a la historia". No, Luisa, le estás dando la mano a dos jóvenes cargados de años, no a la historia. Y ha demostrado en este mismo momento, mi querido amigo Manolo, cuando a su tierna edad de 97 años, se ha expresado tan brillantemente, como yo lo recordaba, cuando en sus tiempos de Senador se expresaba en este mismo Hemiciclo, diciendo aquellas palabras brillantes que siempre lo distinguieron. Y me alegra en el alma haber podido estar aquí hoy, y le pido a Dios que le siga conservando vivo para que llegue al año 2000, como yo espero llegar también, invitándolo a él, para que nos pueda seguirnos dando consejos y ser un ejemplo grande para Puerto Rico. Hoy yo me siento también orgulloso de la coincidencia de que él propulsó el voto de la mujer y yo propulsé el voto de la juventud. Así, que los dos somos compañeros en dos actos importantes en la vida de Puerto Rico. Me siento honrado de esta oportunidad de estar con él aquí y de verlo tan bien y de darle un abrazo bien cariñoso.

Manolo, que Dios te siga bendiciendo a ti y a todos los tuyos.

SR. PRESIDENTE: Compañero Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, de esta manera, finaliza el acto de reconocimiento a don Manuel y quisiéramos, señor Presidente, que se designe igual comisión que le escoltó en su entrada al Hemiciclo del Senado, para que le acompañe al Salón Galería Norte donde habrá la oportunidad de miembros de este Senado compartir brevemente. Me corrige la compañera, Vicepresidenta del Senado, de que la Sala cambió el nombre a la Galería de Mujeres Ilustres. Faltan los cuadros, que pronto llegarán, pero no hay duda de que, qué ocasión tan importante de tener el hombre que facilitó el que la mujer tuviese su voz fuerte en la opinión pública a través del voto, como lo ha sido don Manuel con la radicación de su proyecto que se convirtió en Ley. Señor Presidente, solicitaríamos que de esa manera se le escolte a él y a sus distinguidos acompañantes y que tengamos un breve receso, para que dé la oportunidad a que varios miembros del Senado, puedan compartir con él y que este receso se prolongue hasta la una y diez de la tarde (1:10 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Bien, se designa a la misma Comisión que designamos a principio para que escolte a don Manuel, a don Luis, a los invitados hacia la Galería Norte. Receso hasta la una y diez de la tarde (1:10 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la senadora Luisa Lebrón, viuda de Rivera, Vicepresidenta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, antes de hacer la moción de rigor quisiéramos recordar a

los compañeros miembros de las Comisiones de Gobierno, Comisión de Asuntos Urbanos y Transportación y Obras Públicas y a la Comisión de Hacienda de que en el día de mañana viernes, 6 de octubre, a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), en las Oficinas del Senador Kenneth McClintock Hernández, habrá de celebrarse una reunión ejecutiva conjunta de estas comisiones para considerar el informe en torno al Proyecto del Senado 1163, que es el proyecto que establece el seguro obligatorio de responsabilidad pública en Puerto Rico. Por lo que agradeceremos, que todos los compañeros tomen nota y estén puntualmente presentes en esa reunión de estas tres comisiones, con el propósito de que el Senado de Puerto Rico el lunes, a las once de la mañana (11:00 am), en una sesión televisada, estará considerando esa medida con el informe que suscriban las tres comisiones. Aprovecho, de una vez, para indicar a los compañeros que el lunes, la sesión entonces, comenzará a las once de la mañana, aunque, va a comenzar a las diez y media, (10:30), para fines de quórum, lectura y atender los asuntos rápidos, para que a las once (11:00), cuando tengamos ya la sesión televisada, se comience a considerar el proyecto. Rogamos que los compañeros estén a las diez y treinta (10:30) en el Senado el lunes, por lo que solicitamos y aprovechamos esta ocasión para que el Sargento de Armas tome nota y pueda hacer las diligencias para garantizar que podamos establecer el quórum a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.) el lunes, de manera que a las once (11:00), podamos comenzar la sesión televisada y aprobar o considerar el Proyecto del Senado 1163, que entonces será enviado a la Cámara de Representantes, cuyo caso habremos de establecer. Aprobaremos la medida en Votación Final, pero habremos de recesar hasta las siete de la noche (7:00 p.m.), para dar oportunidad a que la Cámara de Representantes el lunes pueda considerar la medida y si hubiesen algunas enmiendas, se pudiesen atender inmediatamente por el Senado y concurrir si fuera necesario. De ahí que el lunes estaremos, comenzando temprano, habrá un receso hasta las siete de la noche (7:00 p.m.) y así, a las siete 7:00 se estará haciendo la Votación Final de las otras medidas que hubiésemos ya considerado durante el día. Señora Presidenta, habiendo hecho ese anuncio, solicitando que el Sargento de Armas haya tomado nota y pueda notificar adecuadamente a todos los compañeros mediante una comunicación, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resoluciones Conjuntas del Senado 1469, 1542, 1603, 1610, 1612, 1613, 1614, 1616, 1617, 1618; Resolución Conjunta de la Cámara 2068 y las Resoluciones del Senado 1784, 1785, 1837, 1838, y solicitamos que el Pase de Lista final coincida con la Votación Final.

SRA. VICEPRESIDENTA: Relacionado con las primeras expresiones del señor Portavoz, no hay nada que disponer, salvo anunciarle a los compañeros lo expresado por el señor Senador.

A la moción para formular Calendario de Votación Final, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Aprobación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. C. del S. 1469

"Para asignar al Municipio de Las Piedras la cantidad de cinco mil (5,000) dólares, a ser transferidos al grupo Rescate Civil, Inc., para adquirir equipo especial de rescate, de los fondos consignados en la R. C. Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

R. C. del S. 1542

"Para asignar al Instituto de Cultura Puertorriqueña la cantidad de cinco mil (\$5,000.00) para la Sra. Gilda Galán para cubrir parte de los gastos de la publicación del libro titulado "Cuentos de la Abuelita", que consta de siete historias para niños de cuatro años en adelante, de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 461 de 23 de octubre de 1992; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1603

"Para asignar al Gobierno Municipal de Guánica la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, para construir un muelle para la Unidad Marítima de las Fuerzas de Rápida Acción (FURA); establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para el desarrollo de la obra; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 1610

"Para asignar al Gobierno Municipal de Arecibo la cantidad de once mil (11,000) dólares, con el fin de contribuir a la construcción de una cancha de baloncesto en la Urbanización Jardines de San Rafael de esa municipalidad; establecer la procedencia de los fondos y las condiciones para el desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. del S. 1612

"Para asignar a la Corporación de Desarrollo Rural la cantidad de diez mil (10,000) dólares para la reparación de hogares en el Municipio de Barceloneta; establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para el desarrollo de las obras y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1613

"Para asignar al Gobierno Municipal de Ceiba la cantidad de veinte mil (20,000) dólares para ayudar a sufragar los gastos de compra de un camión de rescate para ese Municipio; establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para la adquisición del camión; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

R. C. del S. 1614

"Para asignar al Gobierno Municipal de Ceiba la cantidad de treinta mil (30,000) dólares para la construcción de un puente en el Sector El Saco de dicho Municipio; establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para el desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados."

R. C. del S. 1616

"Para asignar al Gobierno Municipal de Loíza la cantidad de diez mil (10,000) dólares para alumbrar y rotular varias de sus calles; establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para el desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

R. C. del S. 1617

"Para asignar al Gobierno Municipal de Luquillo, la cantidad de treinta mil (30,000) dólares, para ayudar a sufragar los gastos de reparación del sistema eléctrico de la Casa Alcaldía; establecer la procedencia de los fondos; y las condiciones para el desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos asignados.

R. C. del S. 1618

"Para asignar al Gobierno Municipal de Vieques la cantidad de quince mil (15,000) dólares, para la construcción de mejoras permanentes en la Plaza de Recreo de esa municipalidad; establecer la procedencia de los fondos; las condiciones para el desarrollo de las obras; y para autorizar el pareo de los fondos."

R. C. de la C. 2068

"Para reasignar a la Compañía de Fomento Recreativo la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientos noventa y tres con setenta y cinco centavos (49,293.75) para obras y mejoras permanentes en el Distrito Representativo Número 40, del sobrante proveniente de la Resolución Conjunta Número 499 de 12 de septiembre de 1990; para autorizar el pareo de fondos y su transferencia; los fondos distribuirán según lo establecido en la sección 1 de esta Resolución Conjunta."

R. del S. 1784

"Para enmendar la Resolución del Senado 212, a los efectos de relevar a la Comisión De lo Jurídico de la asignación de la misma, y le sea encomendada a la Comisión de Seguridad Pública."

R. del S. 1785

"Para enmendar la Resolución del Senado 378, a los fines de relevar a la Comisión De lo Jurídico de la encomienda de la misma, y referirla a la Comisión de Seguridad Pública."

R. del S. 1837

"Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico al senador Stanley J. Aronoff, Presidente del Senado del Estado de Ohio, por completar treinta y cinco años consecutivos de servicio en la legislatura."

R. del S. 1838

"Para extender la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico a los peloteros Boricuas del Béisbol de Grandes Ligas por haber tenido la temporada más productiva en la historia de la participación puertorriqueña y en particular a los que han logrado marcas o campeonatos colectivos e individuales."

VOTACION

La Resoluciones Conjuntas del Senado 1469, 1542, 1603, 1612, 1613, 1614, 1616, 1617, 1618; las Resoluciones del Senado 1837, 1838 y la Resolución Conjunta de la Cámara 2068, son consideradas en Votación Final, con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 27

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

La Resolución Conjunta del Senado 1610; las Resoluciones del Senado 1784 y 1785, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total 26

VOTOS NEGATIVOS

Total 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez.

Total 1

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas. Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Aprobación de las Actas anteriores.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

APROBACION DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

El senador Rodríguez Colón formula la moción para que se aprueben las Actas correspondientes al lunes, 25 de septiembre y lunes, 2 de octubre de 1995.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos que ambas se den por leídas y aprobadas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos solicitar que se regrese al turno de Relación de Proyectos de Ley.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitaríamos, señora Presidenta, que se reconsidere la Relación de Proyectos

que previamente habíamos dado por leída y aprobada.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, quisiéramos que se enmiende, o más bien se modifique el Proyecto del Senado 1226, que ha sido referido a Recursos Naturales en primera instancia y en segunda a Gobierno y tercera a lo Jurídico; que se refiera en primera instancia a Gobierno, luego a Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía y en tercera permanecería de lo Jurídico.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se reconsidera la Relación de Proyectos. Se autoriza la enmienda solicitada y se procede con la aprobación de la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos hasta el próximo lunes, 9 de octubre a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 9 de octubre a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.), solicitando de los señores Senadores, estén presente a la hora indicada para constituir el quórum necesario para dar inicio a la sesión de ese día. Se levantan los trabajos. Señor senador Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señora Presidenta, aunque se nos había excusado de no estar presentes el próximo lunes, yo estoy regresando el jueves. Si luego del lunes surgiera alguna otra sesión, quería, anticipadamente, ya pedir las excusas, porque estaré fuera de Puerto Rico durante el transcurso de esos días.

SRA. VICEPRESIDENTA: Como moción incidental, se acepta lo presentado por el señor Valentín Acevedo. Se le excusa y el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos hasta el próximo lunes, 9 de octubre a las diez y treinta de la mañana (10:30 a.m.).